



Evaluación Alianza para el Campo 2004



Informe de Evaluación Estatal **Subprograma Sanidad Vegetal**

Chiapas

MÉXICO

Septiembre de 2005

Informe de Evaluación Estatal
Subprograma Sanidad Vegetal

Chiapas

DIRECTORIO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

Lic. Pablo Salazar Mendiguchia
Gobernador Constitucional del Estado

Ing. Javier Antonio Ruiz Morales
Secretario de Desarrollo Rural

Ing. Aníbal Coutiño Arrazola
Subsecretario de Agricultura

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Lic. Francisco J. Mayorga Castañeda
Secretario

Dr. Javier Trujillo Arriaga
Director en Jefe del SENASICA

Ing. Joel Ávila Aguilar
Coordinador General de Enlace y Operación

Dr. Jorge Hernández Baeza
Director General de Sanidad Vegetal

MVZ. Renato Olvera Nevárez
Director General de Planeación y Evaluación

Lic. Serafín Paz Garibay
Delegado de la SAGARPA en el Estado

COMITÉ TÉCNICO ESTATAL DE EVALUACIÓN

Presidente

Ing. Serafín Paz Garibay

Representante de los Productores

Sr. Jesús A. Reyes Martínez

Representante de Profesionistas y Académicos

M.C. Rafael T. Franco Gurría
Dr. Néstor Espinosa Paz

Coordinador del CTEE

C.P. Carlos Octavio Barroso Rueda

Universidad Autónoma de Chiapas
M.C. Juan Manuel Villareal Fuentes

Tabla de contenido

	Página
Índice de Cuadros.....	iii
Índice de Figuras	iv
Índice de Anexos	v
Siglas	vi
Presentación.....	vii
Resumen Ejecutivo.....	1
Introducción	6
Capítulo 1.	
Contexto en el que se desenvuelve el subprograma de Sanidad Vegetal.	
1.1. Objetivo.....	9
1.2. Características estructurales, productivas y comerciales de los sistemas-producto en que se desarrollan las campañas fitosanitarias que integran subprograma.	9
1.2.1. Estructura del sistema producto mango	9
1.2.1.1. Contexto Estatal.	10
1.2.2. Parámetros productivos en términos de inventarios, volumen y valor de la producción de los sistemas-producto en que se desarrollan las campañas.	10
1.2.2.1. Producción del Sistema Producto Mango.....	10
1.2.2.1.1. Valor de la producción	11
1.2.2.1.2. Superficie	11
1.2.2.1.3. Precio.....	11
1.2.2.2. Cultivo del café.	11
1.2.2.3. Cultivo del maíz	12
1.2.3. Importancia estatal de los daños ocasionados por las plagas objeto de las campañas fitosanitarias.....	12
1.2.3.1. Campaña contra moscas de la fruta.....	12
1.2.3.2. Campaña contra el virus tristeza de los cítricos	13
1.2.3.3. Campaña contra langosta.....	13
1.2.3.4. Campaña contra la broca del café.....	13
Capítulo 2.	
Características del financiamiento del subprograma y campañas sanitarias evaluadas	
2.1. Objetivo.....	14
2.2. Fuentes de financiamiento de las campañas.	14
2.3. Mecanismos de distribución de los recursos en el Estado.	16
2.4. Proporcionalidad de los recursos.	16
2.5. Oportunidad de los recursos de la Alianza	17
2.6. Pertinencia de los recursos de la Alianza.....	18
Capítulo 3.	
Arreglo Institucional.	
3.1. Objetivo.....	19
3.2. Estructura y organización de las instancias gubernamentales a nivel estatal responsables del subprograma.	19
3.3. Análisis de la estructura y organización de los productores.....	21
3.4. Relaciones de coordinación interinstitucional.....	23

Capítulo 4.

Resultados fitosanitarios de las campañas.

4.1. Objetivo.....	25
4.2. Disponibilidad, calidad y utilidad de la información.	25
4.3. Parámetros de evaluación fitosanitaria.....	26
4.4. Análisis Histórico	30

Capítulo 5.

Evaluación de procesos de las campañas

5.1. Objetivo.....	32
5.2. Diseño y planeación.	32
5.3. Procesos operativos de las campañas.	36
5.3.1. Capacitación y difusión.....	36
5.3.2. Vigilancia.	38
5.3.3. Diagnóstico	38
5.3.4. Control de la movilización.....	39
5.3.5. Destrucción e indemnización.....	40
5.3.6. Tratamientos fitosanitarios.....	41
5.3.7. Control legal.....	42

Capítulo 6.

Factores de éxito y factores restrictivos detectados.

6.1. Objetivo.....	44
6.2. Factores de éxito.	44
6.3. Factores restrictivos.....	45

Capítulo 7.

Conclusiones y recomendaciones.

7.1. Objetivo.....	49
7.2. Conclusiones.	49
7.2.1. Distribución de los recursos.	49
7.2.2. Factores de éxito identificados	50
7.2.3. Factores restrictivos identificados.	51
7.3. Recomendaciones	52
Bibliografía.....	55
Anexos.....	58

Índice de cuadros

	Página
Cuadro 1. Inversión total de las Campañas	2
Cuadro 2. Situación Fitosanitaria en Chiapas 1996-2004	30
Cuadro 3. Evolución del presupuesto.....	31
Cuadro 4. Tratamientos fitosanitarios.....	42

Índice de figuras

	Página
Figura 1. Evolución del presupuesto asignado al SPSV, Chiapas 1996-2004	17
Figura 2. Organigrama de la Comisión de Regulación y seguimiento (CRyS) del subprograma de Sanidad Vegetal (SPSV)	19
Figura 3. Organigrama Comité de Fomento y Protección Pecuaria de Chiapas (CFPP) 2004.	20
Figura 4. Estructura de los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal (OASV).....	22
Figura 5. Relaciones de coordinación interinstitucional	24
Figura 6. Concentrado del MTD área marginal distribución por JLSV	26
Figura 7. Concentrado del MTD área comercial distribución por JLSV	26
Figura 8. Concentrado del MTD área marginal distribución por meses	27
Figura 9. Concentrado del MTD área comercial distribución por meses.....	28
Figura 10. Proceso de planeación de las campañas.....	35

Índice de anexos

	Página
Anexo 1. Metodología de la Evaluación	59
Anexo 2. Addendum al Anexo Técnico 2004.....	62

Siglas

ASERCA	Apoyo y Servicios de la Comercialización Agropecuaria
CESAVECHIS	Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Chiapas
CRyS	Comisión de Regulación y Seguimiento
CTEE	Comité Técnico Estatal de Evaluación
DDR	Distrito de Desarrollo Rural
DGSV	Dirección General de Sanidad Vegetal
EEE	Entidad Evaluadora Estatal
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FOFAE	Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado
JLSV	Junta Local de Sanidad Vegetal
LDRS	Ley de Desarrollo Rural sustentable
MTD	Moscas Totales por Día
OASV	Organismo Auxiliar de Sanidad Vegetal
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SDR	Secretaría de Desarrollo Rural
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
SIAP	Sistema de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera
SNIDRUS	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable.
SPSV	Subprograma de Sanidad Vegetal
SubCRyS	Subcomisión de Regulación y Seguimiento del Programa de Sanidad Vegetal
UA-FAO	Unidad de Apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la alimentación
VTC	Virus Tristeza de los Cítricos

Presentación

El subprograma de Sanidad Vegetal en Chiapas (SPSV) representa la estrategia fitosanitaria que el Ejecutivo Federal y el propio Gobierno Estatal, han establecido en el marco de la Alianza Contigo 2004, en el contexto del Programa de Inocuidad Agroalimentaria, para atender la problemática que enfrentan los productores agrícolas, en la prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades, que implican restricciones comerciales, reducen la producción y productividad de este sector tan importante además de constituir riesgos a la salud pública.

Como en otros años, el esfuerzo de SPSV esta encaminado a continuar otorgando apoyos subsidiados para el desarrollo de las campañas de interés Nacional y Estatal. Para el presente ejercicio fiscal se contemplan apoyos para las campañas: Broca del café, Moscas nativas de la fruta, moscas exóticas, virus tristeza de cítricos, langosta y contingencias fitosanitarias.

El SPSV y las campañas se instrumentan en el marco general de las reglas de operación, contando con la participación del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) como instancia federal normativa, a través de la Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV), en el ámbito estatal la Jefatura de Sanidad Vegetal, Comité Estatal de Sanidad Vegetal y Gobierno del estado.

El objetivo de la evaluación fue el de “Valorar los logros y oportunidades de mejora que se registran en la ejecución de la Alianza para el Campo a nivel nacional y estatal, en lo referido a los impactos de las inversiones, la gestión y los procesos operativos; en la perspectiva de formular recomendaciones orientadas a mejorar su eficacia operativa, lo que contribuirá a incrementar los impactos”. Este documento presenta los resultados del análisis metodológico diseñado por la UA-FAO, para llevar a cabo la presente evaluación del SPSV, bajo la coordinación y conducción del CTEE, en quien recayó la responsabilidad del proceso de selección del EEE, así como la revisión, calificación y dictamen del informe.

El trabajo expuesto fue realizado por el **M. C. Juan Manuel Villarreal Fuentes**, docente de la Facultad de Ciencias Agrícolas, de la Universidad Autónoma de Chiapas, responsable del contenido y calidad de la Información con estricto cumplimiento al esquema organizativo para la evaluación emitida por la SAGARPA-FAO, 2004.

Se agradece a la Secretaria de Desarrollo Rural, y la Delegación Estatal de la SAGARPA, Jefatura del Programa de Sanidad Vegetal y al Comité de Sanidad Vegetal de Chiapas, por sus aportaciones valiosas para desarrollar los ejes temáticos y al grupo SAGARPA-UA-FAO el apoyo otorgado para el desarrollo de la evaluación. En especial un agradecimiento a los representantes de los productores por el tiempo brindado, al despacho Agroforestal del Soconusco por sus acertadas sugerencias y comentarios oportunos para la mejora, los cuales enriquecen este estudio.

Resumen Ejecutivo

En el presente informe se exponen los resultados de la evaluación del Subprograma de Sanidad Vegetal en Chiapas 2004.

Contexto en que se desenvuelve el Subprograma de Sanidad Vegetal.

Los Sistemas Productos no son mas que las Cadenas Productivas y actualmente el mundo de los negocios agroalimentario esta preocupado por hacer mas eficiente las Cadenas Agroalimentarias, para ello se esta pensando en tener una mejor integración entre los participantes, reducir los costos de transacción, tener suministros seguro en calidad y tiempo, pero sobre todo que permita alcanzar una mayor competitividad en cada uno de los participantes de las Cadenas Agroalimentarias.

Para el caso de los sistemas productos en que se desarrollan las campañas fitosanitarias que son apoyadas por el subprograma de Sanidad Vegetal están integradas a través de Comités Regionales donde se encuentran Productores, Industriales, Comercializadores, Proveedores de Servicios, Instancias de Gobierno, quienes tienen la encomienda de identificar y realizar aquellas actividades que les permiten contar con una cadena más eficiente y rentable.

Entre los Sistemas Producto en que se desarrollan las campañas fitosanitarias tenemos al maíz, frijol. Mango; sin embargo los hospederos potenciales de las plagas objeto de las campañas fitosanitarias tenemos: café, cítricos, hortalizas y frutales.

En México, la SAGARPA, es al que se la ha dado la estrategia de integrar, desarrollar y regionalizar los Sistemas Producto “estrellas” (alto potencial de producción y alta atraktividad de mercados).

En Chiapas se tiene conformado los siguientes Sistema Productos: Flores, Plátano, Hule, Maíz, Soya, Sorgo, Apicultura, Cacao, Frijol, Papaya, Coco, Chile, Mango y Palma de Aceite.

La actual calidad fitosanitaria de los productos por el nivel de infestación o incidencia de plagas y enfermedades ha sido severamente castigada en los mercados de exportación. El freno al desarrollo de la agricultura perjudica al productor rural e impactan en la economía Estatal, tan sólo las perdidas ocasionadas por la Broca del Café, Moscas nativas de la fruta, Langosta y Virus Tristeza de los Cítricos, se estiman en varios millones de pesos anualmente. La problemática fitosanitaria que hoy se enfrenta de acuerdo a las normatividad, reflejan una entidad con estatus de control en todas las plagas y enfermedades presentes y de interés económico.

Financiamiento

El origen de los recursos con que opera el subprograma y/o las campañas evaluadas en el 2004 es de la aportación del Gobierno Federal, Estatal y los Productores. Sin embargo para el caso de la campaña de mosca nativas de la fruta, las JLSV de Tonalá, Pijijiapan, Mapastepec, Villacomaltitlan, Fruticultores del Soconusco, III Fronteriza, Valles Centrales

y Frailesca, destinaron 5 millones de pesos captadas por cuotas de movilización, asignando el 12% de estos recursos al Comité Estatal de Sanidad Vegetal. Esta aportación se da en los primeros meses del año que es cuando se moviliza el mango, lo que permite que las actividades de operación de la campaña no se paralicen, ya que los recursos de la Alianza en estas fechas no se radicaban. La mayoría de las JLSV que operaron la campaña de mosca de la fruta, como ya se mencionó la aportación es tripartita, pero en el caso de la JLSV de Tonalá el municipio aportó 60 mil pesos en una sola exhibición que sirvió para el pago de la aplicación aérea.

Cuadro 1. Inversión total de las Campañas

Aportación Federal	Aportación Estatal	Aportación del Productor	Inversión Total
\$10'655,113.00	\$4'344,887.00	\$6'379,500.00	\$21'379,500.00
50 %	20 %	30 %	100 %

Se puede observar en el cuadro 1 la distribución de recursos no es proporcional, siendo el Estado el que menos aporta.

Arreglo Institucional

En el Diseño, planeación, operación, seguimiento y evaluación, intervienen por parte del Gobierno Federal: SAGARPA, SENASICA y la DGSV. Del Gobierno Estatal, la SDR y los DDR y CADER de la Delegación estatal de la SAGARPA, en la cuestión operativa, el FOFAE y la CRyS. La participación de los productores se da en el CESAVECHIS y 19 JLSV. En el más alto nivel estatal se distingue al Consejo de Desarrollo Rural Sustentable y la CRyS. El desarrollo Institucional de la SDR, en materia de sanidad vegetal, no presenta un área específica para el seguimiento administrativo y operativo, en consecuencia el seguimiento puntual del SPSV, y la generación de información oportuna para la toma de decisiones es deficiente y tardía.

Los puntos mas destacados de las relaciones de coordinación se da a nivel de CRyS y FOFAE, el CESAVECHIS tiene coordinación con las JLVS y con la DGSV.

Resultados Fitosanitarios

Los resultados relevantes en la modificación de prevalencias o incidencias, permiten para la campaña de Moscas de la fruta, aseverar que el índice MTD alcanzado en el 2004, en cada una de las regiones de aplicación de acciones, evidencian niveles de infestación bajos en el área comercial en la mayoría de las regiones, a excepción de Mapastepec y Pijijapán que superan el umbral permisible, esto es debido a que en estas dos regiones no se aplicaron los métodos de control en varios meses del año, argumentando los responsables de las JLSV que fue debido a razones económicas; para el caso de las áreas marginales evidencian niveles de infestación todavía superiores al umbral permisible, no obstante , los mejores avances se distinguen en la JLSV Tonalá y la más afectada en la JLSV III Fronteriza.

Con lo que respecta a la campaña de la Langosta se realizó satisfactoriamente en el ejercicio enero-diciembre 2004, teniendo un avance del 100 % de acuerdo a lo

programado, ya que hubo constante vigilancia para detectar la formación de mangas oportunamente y así evitar la invasión a los cultivos agrícolas y agostaderos.

En caso de la campaña de la Broca del Café, según los datos proporcionados por las Juntas Locales de Sanidad Vegetal, se cumplieron los Objetivos y Metas del Programa ya que se logró reducir la incidencia de la plaga a menos del 10% en los Municipios de San Fernando, Ocozocuatlá, Copainalá, Ángel Albino Corzo, Simojovel, Amatán y Bochil y se mantuvo por debajo del 5 % en el área de influencia de las demás juntas locales.

En cuanto a la campaña de Virus tristeza de los Cítricos (VTC) se muestrearon y diagnosticaron 200 hectáreas, el 5 % del total susceptible, se enviaron 1,109 muestras a laboratorio de las cuales ninguna se reportó positiva. Debido a la presencia del Pulgón café de los cítricos, se determinó los posibles métodos de control y de ser posible llevar a cabo su erradicación. En relación a la Leprosis, debido a que la detección de esta enfermedad en el estado es muy reciente, se esta planeando conjuntamente con COPLANTA, SDR, DGSV y SAGARPA estrategias de control y erradicación, en el año 2004 lo único que hicieron fue el censo citricota con la finalidad de identificar las zonas productoras del Estado y determinar la procedencia y el destino de la producción.

Proceso de las campañas.

El Diseño de las estrategias de control están bien definidas para cada una de las campañas, sin embargo no existe el personal necesario para supervisar que se cumplan con estas actividades.

La plantación formal de las campañas, es un eslabón débil del SPSV, las directrices se definen a nivel central en la DGSV.

Todas las tareas de plantación estratégicas recaen para las campañas a nivel estado, necesariamente en los mencionados programas de trabajo por campaña con serias deficiencias.

El CESAVECHIS actualmente no cuenta con una estructura técnica específica con funciones expreso de capacitación y divulgación lo que hace necesario montar esa estructura.

Falta capacitación y difusión en algunas campañas. El CESAVECHIS y los JLSV necesitan fortalecer sus finanzas para mejorar la infraestructura de sus laboratorios.

La vigilancia epidemiológica en nuestro estado, se esta dando en forma activa pero no completa, esto lo que ha dado la pauta por lo que los objetivos planteados han sido parcialmente cubiertos, y esto indica que se debe realizar la vigilancia epidemiológica en forma activa generalizada, o sea reforzar las actividades de muestreo, monitoreos y trampeos de las campañas de moscas nativas de la fruta, langosta, VTC y broca del café.

La capacidad instalada para el control de la movilización no es suficiente para cumplir con los objetivos de la campaña.

Conclusiones y Recomendaciones relevantes.

Conclusiones

Los recursos destinados a las campañas fitosanitarias no son congruentes con la magnitud del problema fitosanitario en el Estado.

No existe participación por parte de los Gobiernos Municipales en la operación del Subprograma y de las campañas fitosanitarias.

El Estado no cuenta con una figura institucional en materia de Sanidad Vegetal.

Los productores no conocen los mecanismos de distribución de los recursos económicos de la Alianza para el Campo en las campañas fitosanitarias del SPSV.

Se han reducido los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal (JLSV) y el número de campañas fitosanitarias, operando en el año 2003, 25 JLSV y 10 campañas fitosanitarias, en el 2004, 19 JLSV y 5 campañas fitosanitarias para el año 2005 se tienen sólo 11 JLSV y las mismas campañas fitosanitarias que en el 2004

Los recursos económicos de la Alianza para el Campo no llegan a tiempo para la operación de las campañas fitosanitarias.

La estructura a nivel SubCRyS en el papel existen pero en la práctica no operan excepto en la Zona Costa-Soconusco.

Poco interés del gobierno Federal para invertir en el Estado, ya que no existen cordones fitosanitarios en la frontera Sur del País, que regulen la entrada y salida de productos agrícolas.

Los programas de trabajo son anuales lo que no permite disponer de recursos al año siguiente.

Recomendaciones

Para atender la problemática de la Sanidad Vegetal en el Estado se requiere de una mayor inversión anual, por lo que es necesario que se reactive el Plan Integral de Sanidad Vegetal en el Estado. Esperando con ello un cambio significativo en el status de las campañas fitosanitarias del SPSV.

La Sanidad Vegetal en el Estado es responsabilidad de todos los niveles de gobiernos y sectores productivos, por lo que se recomienda la participación activa y decidida de los gobiernos municipales.

Se debe de crear una Dirección de Sanidad Vegetal en el Estado que sea la rectora de las acciones y operación de las diferentes campañas fitosanitaria.

Es necesario establecer campañas de importancia económica para contrarrestar su acción perjudicial, en las que se considere en forma preponderante la aplicación de las prácticas de manejo integrado de las mismas, a fin de prevenirlas, detectarlas, combatirlas, controlarlas y/o erradicarlas sin afectar al medio ambiente y protegiendo la economía del sector agrícola nacional.

Es necesario hacer un programa de difusión y capacitación de la operación de las campañas fitosanitarias en áreas marginales para lograr concientizar a las personas en el daño que ocasionan las plagas y enfermedades a los árboles frutales que se encuentran a nivel de traspatio.

Difundir a nivel de productores los mecanismos de distribución de los recursos económicos provenientes de la Alianza para el Campo en las campañas fitosanitarias del SPSV.

Se recomienda asignar los recursos de la Alianza para el Campo en el segundo trimestre del año, con esta acción se ayudara a mejorar la operatividad de la campañas fitosanitarias.

Es necesario reactivar el Plan Integral de Sanidad Vegetal del Estado para lograr cambios significativos en el Status de las campañas fitosanitarias.

Se recomienda que las SubCRyS operen en todas las JLSV donde aplican las campañas fitosanitarias.

Concientizar a todos los actores de la Cadena Agroalimentaria para la mejora de las campañas fitosanitarias.

Establecer cordones fitosanitarios en la Frontera Sur del País para regular la entrada de productos agrícolas contaminados con las plagas y enfermedades cuarentenizas.

Se recomienda planear a mediano y largo plazo de los programa de trabajo de las campañas fitosanitarias para disponer de recursos por lo menos en un sexenio y evitar con ello que se paralicen las actividades de operación de las campañas fitosanitarias.

Se debe generar proyectos por JLSV y a través del CESAVECHIS buscar o tras fuentes de financiamiento para la operación de las campañas fitosanitarias.

Introducción

La Alianza en el contexto de la actividad fitosanitaria en el Estado.

Origen y Evolución

Alianza para el Campo (APC) nace como una estrategia que el gobierno Federal estableció en 1996; con la finalidad de fomentar la producción, incrementar la inversión productiva, facilitar el acceso a servicios de apoyo, generar y transferir tecnología y fortalecer las acciones de protección y control sanitario¹; En el año 2001, los programas federalizados de APC, se agruparon en: programas de Fomento Agrícola, Ganadero, Desarrollo Rural, Promoción de Exportaciones, de Información Agroalimentaria y Pesquera, Investigación y Transferencia de Tecnología y Sanidad Agropecuaria.

La transición hacia el cambio atendiendo la demanda y no con base en la oferta, se da en el 2002, con apoyos dirigidos a integrar al productor a los procesos de transformación y agregación de valor de las cadenas productivas².

En los grupos de programas de Fomento Agrícola y Desarrollo Rural, existen arreglos normativos de integración y fusión, para evitar duplicidad de acciones, sin grandes cambios en el Fomento Ganadero. En el aspecto de protección y control sanitario, se amplía el ámbito hacia la sanidad acuícola y se incluye la inocuidad alimentaria como programa estratégico, para asegurar la calidad de los alimentos facilitando su acceso a los mercados interno y externo.

La Alianza Contigo 2003 se instrumenta con el mismo esquema redefinido un año antes, pero categorizando los componentes en programas y subprogramas, para una mejor integración y operación que continuó en el ejercicio presupuestal 2004.

Objetivos de la Alianza para el Campo y del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

El Objetivo general de la Alianza para el campo es promover la participación y autogestión de productores y organizaciones, en especial los de bajos ingresos, para: a) propiciar la inversión y capitalización en el ámbito rural para generar beneficios socioeconómicos y ambientales, b) fortalecer la capacidad de las cadenas productivas para elevar el ingreso, la calidad de vida, diversificar fuentes de empleo y alentar el arraigo en el campo³.

El Objetivo del programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria es fortalecer y avanzar en los niveles de sanidad e inocuidad del sector agroalimentario y pesquero, a nivel regional y estatal, sin distingo de estratos sociales para mejorar la calidad de los productos y favorecer su acceso a los mercados interno y externo⁴.

Objetivos y estructura del Subprograma de Sanidad Vegetal en el marco de programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

El objetivo del SPSV es impulsar el control y erradicación de plagas y/o enfermedades agrícolas, que impliquen restricciones comerciales; preservar y proteger los estatus sanitarios alcanzados regionalmente en el país, reducir riesgos en salud pública por contaminación en la producción de alimentos. Para ello el PSIA estructura la asignación de recursos a nivel de subprogramas de ejecución federalizada por rama de actividad subsectorial para: Salud Animal, Sanidad Vegetal, Sanidad Acuícola e Inocuidad de Alimentos⁵.

La Evaluación de la Alianza para el Campo

El interés de los gobiernos Federal y Estatal.

La Evaluación de la Alianza para el campo y sus programas, responde al interés de las instancias de gobierno por retroalimentar los mismos, para una mejor toma de decisiones en la aplicación de los recursos e incremento de impactos, al mismo tiempo de contribuir a mejorar la eficiencia operativa de sus procesos.

Disposición Legal

El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, dispone la obligatoriedad de realizar evaluación de resultados a todos los programas sujetos a reglas de operación, como es el caso de la Alianza para el Campo. Acorde con este mandato, las Reglas de Operación vigentes para los programas de la Alianza 2004, en su Capítulo 10, Artículo 27, establecen que la evaluación externa "... prestará especial atención al cumplimiento de los objetivos y de las metas de los programas, a su cobertura y operación; a la participación de los productores y sus organizaciones; a la identificación y cuantificación de los beneficios y costos asociados al programa, mediante la medición, entre otros, de los impactos en la productividad, en el desarrollo tecnológico y ambiental, la contribución al empleo y el mejoramiento del ingreso por estrato de productor y ahorro familiar, entre otros. Información que permitirá una retroalimentación de los programas para una mejor toma de decisión sobre los mismos".

Objetivos de la evaluación

El principal objetivo de la Evaluación del subprograma de Sanidad Vegetal de la Alianza para el Campo 2004 es "Valorar los logros y oportunidades de mejora que se registran en la ejecución de la Alianza para el Campo a nivel nacional y estatal, en lo referido a los impactos de las inversiones, la gestión y los procesos operativos; en la perspectiva de formular recomendaciones orientadas a mejorar su eficacia operativa, lo que contribuirá a incrementar los impactos."

Los objetivos específicos son: Identificar los factores de éxito que han permitido resultados satisfactorios; Determinar los factores críticos que obstaculizan la obtención de mejores resultados; Definir estrategias y mecanismos para instrumentar, aquellos factores de éxito; Analizar los criterios para la distribución de los recursos.

Metodología de la evaluación

Actividades sustantivas del proceso de evaluación

La metodología de la evaluación como se indica en el anexo 1, se hizo con enfoque objetivo y cualitativo, en base al análisis perceptivo de los diferentes actores involucrados en el SPSV. Finca su atención en aspectos sustantivos mostrados a través de la aplicación de entrevistas y examen documental, orientados a ejes temáticos de orden general y particular, sobre el Subprograma de Sanidad Vegetal en su conjunto y las campañas sanitarias evaluadas.

Fuentes y procesamiento de información

El procedimiento para la obtención de la evaluación, lo constituyo la aplicación de entrevistas e información documental a los diferentes actores, considerando su posición y participación dentro de las actividades del subprograma y las campañas sanitarias evaluadas, para ello se consultaron a las siguientes fuentes de información: Información documental sobre Política Fitosanitaria, Reglas de operación, integración de Cadenas Agroalimentarias y de pesca; Atención a Factores Críticos y Atención a Grupos y regiones Prioritarios, Adendas al Anexo técnico del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, Informe de Avances de Cierre del Programa, Minutas de las reuniones de la CRyS y SUBCRyS e Informe de la Evaluación de Alianza para el Campo 2003; Programas de Trabajo y Normas Oficiales Mexicanas de las diferentes Campañas entre otros; una vez recaba la información esta se proceso y analizo, diseñándose el presente trabajo.

Contenido del Informe

La evaluación estatal comprende dos ámbitos: el Subprograma y las Campañas Fitosanitarias. En el primer ámbito se evaluaron los criterios y mecanismos para la distribución de los recursos económicos entre las campañas que lo integran; en el segundo, se evaluaron las campañas fitosanitarias con el fin identificar factores de éxito, así como factores de riesgo, que puedan afectar su operación. Este informe, comprende los siguientes ejes temáticos: Contexto en que se desenvuelve el Subprograma de Sanidad Vegetal, Financiamiento, Arreglo Institucional, Resultados Fitosanitarios, Procesos de las campañas, Fuentes de información e instrumentos de colecta y Elaboración del Informe de Evaluación.

El informe inicia con una presentación y resumen ejecutivo, el cuerpo del documento consta de siete capítulos, bibliografía y fuentes de información y anexos.

El capítulo del 1 al 6 detallan y enfatizan el marco analítico bajo el que se condujo la evaluación 2004 y el capítulo 7 se abocó a las conclusiones derivadas del análisis de los dos grandes ámbitos, emitiendo recomendaciones para hacer mas eficientes los procesos y mejorar la eficiencia en los impactos fitosanitarios del subprograma y campañas.

Capítulo 1

Contexto en que se desenvuelve el Subprograma de Sanidad Vegetal.

1.1. Objetivo

Examinar el contexto a nivel estatal, y de ser necesario disponer de información en el contexto nacional de los sistemas-productos y los daños que ocasionan las plagas objeto de las campañas fitosanitarias que son apoyadas por el subprograma, para dar un marco de referencia sobre las particularidades y condiciones específicas bajo las que se ejecutan los recursos de la Alianza Contigo.

1.2. Características estructurales, productivas y comerciales de los sistemas-producto en que se desarrollan las campañas fitosanitarias que integran el subprograma.

La competencia entre los países ya no es entre productos, sino entre cadenas productivas. La estrategia en el mundo de los negocios agroalimentarios, es hacer más eficiente la cadena productiva, que permita una mejor integración entre sus participantes; reducir los costos de transacción; tener suministro seguro en calidad y tiempo, de insumos y/o productos; pero sobre todo, que permita alcanzar una mayor competitividad en cada uno de los participantes de la cadena. En el marco del artículo 143 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS) el Gobierno Federal, mediante mecanismos de coordinación, con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, promoverá y fomentará el desarrollo del capital social en el medio rural a partir del impulso a la asociación y la organización económica y social de los productores y demás agentes de la sociedad rural, quienes tendrán el derecho de asociarse libre, voluntaria y democráticamente, procurando la promoción y articulación de las cadenas de producción-consumo denominadas "Sistemas Producto" para lograr una vinculación eficiente y equitativa entre los agentes del desarrollo rural sustentable.

En Chiapas se tiene conformado los siguientes Sistema Productos: Flores, Plátano, Hule, Maíz, Soya, Sorgo, Apicultura, Cacao, Frijol, Papaya, Coco, Chile, Mango y Palma de Aceite. Entre los Sistemas Producto en que se desarrollan las campañas fitosanitarias que son apoyadas por el subprograma de Sanidad Vegetal tenemos al maíz, frijol. Mango; sin embargo los hospederos potenciales de las plagas objeto de las campañas fitosanitarias tenemos: café, cítricos, hortalizas y frutales.

1.2.1. Estructura del Sistema Producto Mango

La Estructura del Sistema Producto permite identificar quienes constituyen la cadena productiva del Mango de Chiapas, además de identificar como intervienen los proveedores de infraestructura económica que pueden ser Normativa y Operativa (SAGARPA, SDR), Ayuntamientos (H. Ayuntamiento Municipales), Financiamiento (FIRA, FIRCO, ASERCA, Banorte y Financiera Rural) y de Investigación y transferencia de tecnología (Colegio de la Frontera Sur, Fundación Produce Chiapas, A. C., UNACH,

INIFAP); con los proveedores de insumos y servicios (Asesoría Técnica especializada para la producción, Asesoría especializada para la comercialización, Transporte y Agroquímicos); Productores, Agroindustrializadores y Comercializadores (Asociación de Acacoyagua, Asociación de Fruticultores del Soconusco, Asociación de Mapastepec, Asociación de Istmo –Costa Tonalá-Pijijiapan, Asociación de Villa de Comaltitlán, Sociedad Rural Aame, Asociación de Pijijiapan, S.S.S. Grupo Campesino Tuzantan, Asociación de Escuintla, Asociación de Huehuetán, Asociación de Huixtla, Asociación de Acapetagua); productos (Manililla, Tommy, Kent, Manila, Ataulfo); Mercados (Japón, España, México, Canadá y Estados Unidos)

1.2.1.1. Contexto Estatal.

La producción de mango en Chiapas, en lo que respecta a superficie cultivada es la sexta actividad agrícola del estado, después del maíz, frijol, café, caña de azúcar y cacao. Además, es la principal actividad frutícola, tanto en superficie sembrada como en producción. Además, de esta actividad dependen aproximadamente 5 mil 700 productores, sin contar con los empleos indirectos (Plan Rector del Sistema Producto Mango, 2004)

1.2.2. Parámetros productivos en términos de inventarios, volumen y valor de la producción de los sistemas-producto en que se desarrollan las campañas.

1.2.2.1. Producción del Sistema Producto Mango

Chiapas ocupa el quinto lugar en la producción nacional de mango, después de Guerrero, Sinaloa, Nayarit y Veracruz. La producción de mango en Chiapas ha presentado fluctuaciones en el periodo que va del año 2000 a 2004, registrándose una producción record en el periodo en el año 2000 que fue de 217 mil 792 ton. El año siguiente se presentó una caída drástica de los precios, la cual siguió la tendencia hasta llegar a las 17 mil 851 ton. En el año 2002, para el año 2003 fue de 130 mil 686 ton., y la del 2004 se estimó en 143 mil 188 ton. Un factor que afectó y favoreció la caída en la producción, fue el problema de la mosca de la fruta. En Chiapas se cultivan principalmente cuatro variedades que son: ataulfo (59 %), manililla (12%), criollos (11%), Tommy Atkins (1%) y otros (17%), (SIAP, 2003). La producción de mango reviste una gran importancia socio-económica en México. Se estima que 150 mil hectáreas se destinan a la producción del mango generando 1.5 millones de toneladas. Anualmente se exporta alrededor del 13% de la producción nacional y se estima que 15 mil familias se benefician directamente de la exportación (Consejo Estatal de Mango Chiapaneco AC., 2005).

México es el primer exportador de mango fresco a nivel mundial y en el 2001 alcanzó las 207 mil toneladas, equivalentes al 14% de la producción nacional. En la temporada 2002, México exportó únicamente un 1.4% más en volumen que en el 2001. Pese a que de 1996 al 2000 el mercado mundial de mango creció un 50% en volumen y un 8.3% en valor, el volumen de las exportaciones de mango Mexicano creció solo un 25% y su valor se redujo en un 18% (Consejo Estatal de Mango Chiapaneco AC., 2005).

1.2.2.1.1. Valor de la producción

La producción de mango en Chiapas es predominantemente de temporal, esto hace que a lo largo del tiempo se presenten fluctuaciones en la producción (SAGARPA, 2003). Según el año agrícola 2002-2003, en Chiapas se produjeron 130 mil 686.08 toneladas de mango, con un valor de 398 millones de pesos. El distrito 08 Tapachula representó el 92.79% de la producción Estatal y el 09 Tonalá el 4.72%, entre ellos sumaron 388 millones 329 mil 707.00 ton., esto es el 97.51% del total de producción Estatal. El valor de la producción en el año 2003 fue de \$398'233,713.09 (Plan Rector del sistema Producto Mango, 2004).

1.2.2.1.2. Superficie

El cultivo de mango en el Estado de Chiapas en el año 2003 presentó una superficie sembrada y cosechada de 22 mil 493.28 y 16 mil 603 ha respectivamente (SIAP, 2003). En 2004 la superficie sembrada fue de 21 mil hectáreas (Consejo Estatal de Mango A.C., 2005). La superficie total sembrada en el año 2003 estuvo distribuida, en primer lugar por la variedad Ataulfo que tuvo el 59% de la superficie total sembrada, lo cual representan 16 mil 174.67 ha. Seguida de la variedad Manililla con 11% del total, esto es 2 mil 554.10 ha. la superficie sembrada de mango en Chiapas se ha ido incrementando hasta nuestros días, gracias a la creciente subida de los precios del mango a nivel nacional (SIAP, 2003).

El mango se siembra principalmente en Tuxtla Gutiérrez, Comitán, Villaflores, Tapachula y Tonalá. Siendo las principales variedades sembradas Ataulfo, Manililla, Tommy Atkins, Haden y Kent. El Distrito que tiene mayor superficie sembrada es el 08 Tapachula con 18 mil 555.53 ha. Sembradas, seguido de 09 Tonalá con 2,767.00 ha. Sembradas. Juntos representan el 94.79% de la superficie total sembrada en nuestro Estado. La variedad establecida en nuestro Estado con mayor superficie es el mango Ataulfo con 1 mil 577.50 ha. Esto representa el 7.01% de la superficie sembrada, es importante mencionar que el mango genérico (otras variedades) cuenta con una superficie de 19 mil 352.42. Se ubica dentro de los mejores rendimientos promedio nacional. Ocupando el cuarto lugar en el año 2003 obtuvo un rendimiento de 7 mil 871 ton. /ha., solo por debajo de Nayarit, Sinaloa y Guerrero. En el año 2004 se estimó un rendimiento promedio de 7, 852 ton. /ha. El rendimiento en año 2003 fue de 9.22 Ton/ha (SAGARPA. Subdelegación Agropecuaria, 2004)

1.2.1.3. Precio.

El precio medio rural en el año 2003 se estableció en \$2 mil 264.00/Ton. (Plan Rector del sistema Producto Mango, 2004).

1.2.2.2. Cultivo del café.

El cultivo de café representa el Primer lugar en la producción nacional con un promedio de; 2.1 millones de quintales, rendimientos promedio cercanos a los 10 Qq./Ha. Se estima una cosecha de aproximadamente de 2 millones de quintales. El café contribuye en promedio con 250 millones de dólares anuales y representa el 55% de las exportaciones

totales del sector. Proporciona un millón de empleos directos e indirectos. Los Principales destinos de exportación: EE.UU. (77%), Alemania (9%) y Holanda (9%). En el Estado de Chiapas, 83 municipios de 118, producen café. La superficie plantada es de 240,800 Ha. El padrón de productores es de 107,779 productores (98% avance del censo cafetalero). 60% de productores con menos de 5 Ha. Es un Cultivo minifundista con gran dispersión estatal, el 75% de los productores son del sector social, en su mayoría indígenas que se encuentran ubicados en zonas marginadas.

1.2.2.3. Cultivo del maíz

Por tradición el cultivo de maíz constituye la dieta de los chiapanecos y su cultivo esta vinculado con una serie de fenómenos culturales, socio-políticos y económicos que se generan alrededor de éste, toda vez que implica seguridad alimentaria y empleo de 3 de cada 5 productores del campo, con 318 mil familias que dependen de esta actividad. En la producción ocupamos el cuarto lugar nacional, con una superficie promedio en los últimos 5 años de 902 mil hectáreas y una producción de 1 millón 717 mil toneladas, destinando el 25% este volumen a los estados de Oaxaca, tabasco, Campeche y Puebla. La Superficie y producción actual. El año próximo pasado, el cultivo de maíz representó el 64% de la superficie agrícola cultivada en el estado, con 894,628 Has. y una producción de 1 millón 717 mil 514 toneladas; Siendo las principales regiones productoras por su superficie cosechada la región Centro, Frailesca, Fronteriza y Selva-palenque que en conjunto representa el 68% de la superficie estatal.

1.2.3. Importancia estatal de los daños ocasionados por las plagas objeto de las campañas fitosanitarias.

Las actividades agrícolas en las que se sustenta gran parte de la economía de nuestro país, se ven afectadas negativamente por diversos factores, entre los que reviste mayor importancia la presencia de plagas que afectan a los cultivos, siendo necesario establecer campañas de importancia económica para contrarrestar su acción perjudicial, en las que se considere en forma preponderante la aplicación de las prácticas de manejo integrado de las mismas, a fin de prevenirlas, detectarlas, combatirlas, controlarlas y/o erradicarlas sin afectar el medio ambiente y protegiendo la economía del sector agrícola nacional.

Por la manifestación de la plaga y su importancia económica, las campañas nacionales son las que se establecen, organizan y operan en contra de plagas de alto potencial destructivo, que atacan a cultivos agrícolas extensivos de una región determinada, que además de afectar la producción, disminuyen la calidad de los productos y limitan la comercialización nacional e internacional.

Las campañas que se consideran en este apartado son:

1.2.3.1. Campaña nacional contra moscas de la fruta

En Chiapas, solo cuatro especies del complejo *Anastrepha* se consideran como de importancia económica. *A. ludens* se le encuentra asociada principalmente a naranja, mandarina y toronja; mientras que a *A. Oblicua* es más común en mango y frutos del género *Spondia*; a *A. striata* se le considera que únicamente ataca a guayaba y *A. serpentina* ataca a una gran variedad de zapotes en los que destaca el mamey y el

chicozapote. El MTD en la zona marginal fue superior al umbral de 0.0100, por lo que el Status de la campaña en el estado de Chiapas se considera zona bajo control fitosanitario. En el caso de zonas comerciales la mayoría de las JLSV presentaron valores de MTD inferiores a 0.0100, mientras que para las JLSV de Pijijapán y Tonalá el MTD fue mayor que el umbral.

La normatividad para la operación de la campaña se basa en: Norma Oficial Mexicana NOM-023-FITO-1995, Por la que se establece la Campaña Nacional Contra Moscas de la Fruta. Norma Oficial Mexicana NOM-075-FITO-1997, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para la movilización de frutos hospederos de moscas de la fruta. Norma Oficial Mexicana NOM-076-FITO-1997, Sistema Preventivo y Dispositivo Nacional de Emergencia contra las moscas exóticas de la fruta.

1.2.3.2. Campaña contra el virus tristeza de los cítricos

El agente causal es el Virus tristeza de los cítricos, afectando a cultivos como: Cítricos (naranja, toronja, lima, mandarina, etc.) con portainjerto susceptible (principalmente naranjo agrio) y limón mexicano sobre cualquier portainjerto. El status de la campaña se considera de zonas de bajo protección de alto riesgo.

La normatividad vigente es: la Norma Oficial Mexicana NOM-031-FITO-2000; Por la que se establece la campaña contra el virus tristeza de los cítricos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 agosto de 2001. Norma Oficial Mexicana NOM-079-FITO-2002; Requisitos fitosanitarios para la producción y movilización de material propagativo libre de virus tristeza y otros patógenos asociadas a cítricos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de mayo de 2002. Acuerdo por el que se instrumenta el Dispositivo Nacional de Emergencia en los términos del artículo 46 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, con el objeto de confinar, erradicar y prevenir la dispersión del pulgón café, (*Toxoptera citricida*) y del Virus Tristeza de los Cítricos en las zonas del territorio nacional donde se detecte la presencia de estas plagas, publicado el 27 de julio de 2000.

1.2.3.3. Campaña contra langosta

La plaga atendida es *Chistocerca piceifrons*, los cultivos que afecta son: Principalmente caña de azúcar, frijol, maíz, henequén y pastizales. El Status de la campaña se encuentra en fase de control. La normatividad vigente es: Norma Oficial Mexicana NOM-081-FITO-2001, Manejo y alimentación de focos de infestación de plagas, mediante el establecimiento o reordenamiento de fechas de siembra, cosecha y destrucción de residuos y el Manual Operativa de la Campaña contra Langosta.

1.2.3.4. Campaña contra la broca del café

La plaga atendida es la Broca del café (*Hypothenemus hampei*), afectando al cultivo de Café. El Status de la campaña es zona bajo control fitosanitario. Con las acciones realizadas en el año 2004, con recursos de la Alianza se logró reducir la infestación de la plaga al 9%.

La normatividad vigente es: Norma Oficial Mexicana NOM-002-FITO-2000, Por la que se establece la Campaña contra la Broca del Café. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de abril de 2001.

Capítulo 2

Características del financiamiento del subprograma y campañas sanitarias evaluadas

2.1. Objetivo

Analizar las fuentes de financiamiento de las campañas, así como los mecanismos de distribución de los recursos en el estado, proporcionalidad, oportunidad y pertinencia de los recursos a través del subprograma de Sanidad Vegetal de la Alianza para el Campo y, en su caso, de fuentes adicionales de financiamiento gubernamental o privado.

2.2. Fuentes de financiamiento de las campañas

El origen de los recursos con que opera el subprograma y/o las campañas evaluadas en el 2004 es de la aportación del gobierno federal, estatal y los productores como se muestra en el anexo 2. Sin embargo para el caso de la campaña de mosca de la fruta, las JLSV de Tonalá, Pijijiapan, Mapastepec, Villacomaltitlan, Fruticultores del Soconusco, III Fronteriza, Valles Centrales y Frailesca, destinaron 5 millones de pesos captadas por cuotas de movilización, asignando el 12% de estos recursos al Comité Estatal de Sanidad Vegetal. Esta aportación se da en los primeros meses del año que es cuando se moviliza el mango, lo que permite que las actividades de operación de la campaña no se paralicen, ya que los recursos de la Alianza en estas fechas no se radicaban. La mayoría de las JLSV que operaron la campaña de mosca de la fruta, como ya se mencionó la aportación es tripartita, pero en el caso de la JLSV de Tonalá el Municipio aportó 60 mil pesos en una sola exhibición que sirvió para el pago de la aplicación aérea.

En la formulación de metas físicas y financieras existe un solo mecanismo para su formulación o planeación anticipada, que se da en los programas de trabajo por campaña que son primeramente desarrollados por las JLSV, posteriormente al ser revisados y concensadas en el CESAVECHIS, se logra la participación Estatal de cuantificación de acciones y su compatibilidad con los recursos económicos disponibles. Luego con su validación y aprobación en el seno de la CRYS, y a nivel central por la SENASICA-DGSV, surge finalmente el programa de metas físicas y financieras, a cumplir en el año operativo del Subprograma 2004.

En este sentido, la formulación de metas físicas y financieras se realizan en función de los techos financieros autorizados por la federación, los cambios programados en la reducción del índice de incidencia de la plaga o enfermedad, disponibilidad de recursos humanos y de infraestructura. Además de otras variables como el nivel de control de la movilización en el Estado, la capacidad de los laboratorios de diagnóstico, puntos de verificación interna, aprobación de profesionales técnicos como unidades de certificación, entre otros.

En todo este esquema interactivo en sus diferentes niveles, los profesionales técnicos aprobados contratados en la JLSV y en el CESAVECHIS, así como técnicos oficiales del gobierno Federal y Estatal, contemplan las acciones o actividades de cada campaña de

acuerdo como lo señala la Norma Oficial Mexicana y sus apéndices. Pero corresponde a la DGSV, el señalamiento por ejemplo, del tamaño de muestra para definir número de trampas y de muestreos y diagnósticos, como instancia más competente.

Es conveniente recordar que los recursos de la Alianza y del SPSV, se otorgan con la finalidad de coadyuvar a la prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades en los Estados, la intencionalidad se orienta a promover con esos recursos escasos una más amplia participación de los productores, quienes deben sensibilizarse de esa situación, si lo que quieren es realmente avanzar rápidamente en lograr cambios fitosanitarios que les favorezcan para sus intenciones de mercado, el lograrlo en esa medida recae en ello y no tanto en la Federación y el Estado. Coadyuvar es cooperar con los productores en un esfuerzo conjunto con un sentido de corresponsabilidad que implica impulsar el desarrollo de las capacidades de los organismos auxiliares.

En este contexto la fijación de metas físicas y financieras a los niveles previstos en el Anexo Técnico, se calendarizan a lo largo del año, de acuerdo a lo que señala la Norma Oficial Mexicana correspondiente para los trabajos de campo de cada campaña fitosanitaria en función del ciclo vegetativo de los cultivos y/o plantaciones en las zonas donde se aplica la campaña. Los mecanismos utilizados para la formulación resultan adecuados para el cumplimiento previsto. Esto tiene fundamento en que el SPSV, al cierre operativo y acta de finiquito de cada año, reporta un nivel del 100% en el cumplimiento de metas tanto físicas como financieras, sin desviaciones entre lo convenido y lo ejercido.

Atendiendo a la participación de las instancias comprometidas para aportar inversión al SPSV, en el año 2004, se asignaron **21 millones 379 mil 500 pesos**, la Federación aportó recursos del 49.8%, destinando mayor recurso a las campañas de prioridad nacional como la moscas de la fruta y broca del café. Por el contrario, el Gobierno del Estado aportó el 20.3%, registrando un comportamiento irregular con tendencia a la baja, compensando los altibajos con las aportaciones de los productores, en particular a partir del año 2000. Sus participaciones se destinan al apoyo de campañas de interés estatal como las contingencias fitosanitarias (Pulgón café de los cítricos y Leprosis de los cítricos). Por su lado, los productores contribuyen con el 29.8%, a campañas que apoyan cultivos como café, frutales y de ciclo corto, observando en esto que actúan en sentido inverso a las contribuciones estatales.

Los recursos totales de la Alianza dan cobertura a cerca de 60 mil hectáreas en todo el Estado, el 4% con relación a la superficie agrícola sembrada en el 2002, y benefician a 26 mil 845 productores. Haciendo comparación de los recursos económicos en el ejercicio 2003 con el 2004 del SPSV, en términos porcentuales no existe variación en las aportaciones de los apoyos a los tres niveles, sin embargo el impacto se puede observar en la reducción del número de campañas apoyadas, siendo estas para el año 2003 de 10, y 5 para el año 2004 con una reducción del 50%. Otro aspecto importante es el cambio en la cobertura de hectáreas y número de productores beneficiados, siendo que para el año 2003 se tuvo una cobertura de aproximadamente 90 mil hectáreas, representando ésta el 6% con relación a la superficie agrícola sembrada en el 2002, considerando una reducción del 2% con respecto al año 2004; para el caso del número de productores beneficiados en el 2003 fue de 39 mil 559, con una reducción de 12 mil 714 productores con respecto al año 2004.

El escenario histórico muestra que las aportaciones económicas al SPSV, no se orientan a un fin común, a la Federación le apremian las plagas y enfermedades que ponen en riesgo al resto del país, al Estado le es prioritario hacer frente a situaciones emergentes, y a los productores por el sentido de sus contribuciones a cada campaña, resulta de interés la Broca del café y Moscas Nativas de la Fruta, aún por encima de las de tipo emergente que se presentan anualmente. Hay que recordar que los apoyos al SPSV por parte de los productores son en su mayoría en especie, es decir virtuales en términos de disponibilidad monetaria (mano de obra, infraestructura, etc.).

2.3. Mecanismo de distribución de los recursos en el estado

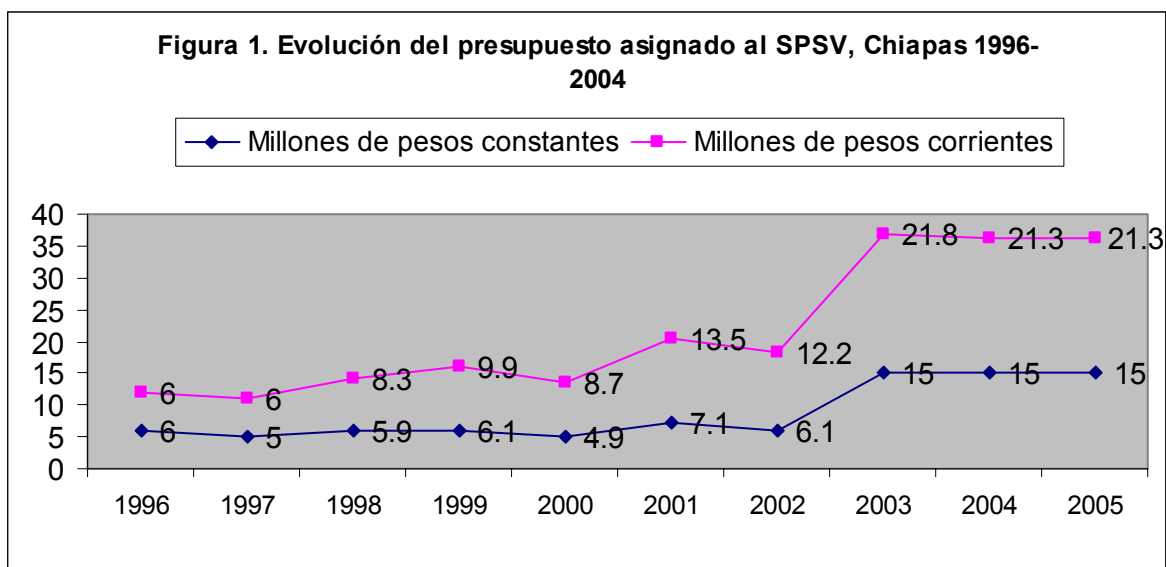
Dentro los mecanismos para la priorización de las campañas y actividades fitosanitarias apoyadas con los recursos del subprograma, se considera principalmente la importancia del cultivo en función de la superficie a atender y productores a beneficiar, dichas prioridades corresponden a las necesidades de los productores en materia fitosanitaria.

Las instancias que participan en la definición de los criterios y las prioridades para la distribución de los recursos son: la SAGARPA, SDR y CESAVECHIS, lo hacen a través de la CRyS. El proceso que se sigue para la distribución de los recursos dentro del subprograma es en función de la importancia social del cultivo, hectáreas atendidas, y número de productores a beneficiar, esto se considera en una reunión de CRyS. En la priorización de las campañas y actividades dentro del subprograma se considera primeramente a las campañas de prioridad nacional posteriormente estatal o de interés local y para la operación de las campañas se cuenta con las Normas Oficiales Mexicanas, donde son prioridades las campañas de interés nacional. La CRyS es la responsable de la regulación y seguimiento de los recursos que se asignan a las campañas que conforman el subprograma.

2.4. Proporcionalidad de los recursos

Los daños causados por las plagas que afectan a los sistemas-producto justifican los recursos que se destinan al subprograma y/o campañas evaluadas. Sin embargo éstos no son proporcionales a la importancia que tienen los sistemas productos donde aplica la campaña ni a los daños que causan las plagas, ya que son insuficientes. De acuerdo a la información proporcionada por el CESAVECHIS con respecto a la campaña de mosca de la fruta los recursos no son suficientes para atender la diversidad de frutales hospederos que existen.

La planeación de las metas fitosanitarias y la disponibilidad de los recursos para cumplirlas se hacen anualmente, estas se especifican en el programa de trabajo por campaña que presentan las JLSV al CESAVECHIS y esté a su vez a la DGSV para su aprobación. El gobierno del estado a través de la Secretaria de Desarrollo Rural elaboró un Plan Integral de Sanidad Vegetal donde se estimaron los recursos económicos a corto, mediano y largo plazo para alcanzar las metas fitosanitarias en el Estado con un costo por año de 47 millones de pesos para operar las 5 campañas, pero por falta de recursos económicos no se ha puesto en marcha.



Fuente: Con base en Anexos Técnicos del SPSV, 1996-2004

El monto de recursos asignados como se ilustra en el Figura 1, no mantiene una correlación con la magnitud de la problemática fitosanitaria, en donde se estiman pérdidas anuales de 874.1 millones pesos en café, frutas y cítricos, entre otros productos.

La falta de recursos económicos no permite cambiar el status de las campañas ya que no existe proporcionalidad de los recursos que se recibe de la Alianza con respecto al valor de la producción de los sistemas productos donde aplican las Campañas Fitosanitarias.

2.5. Oportunidad de los recursos de la alianza

El proceso administrativo que se sigue desde la autorización de los recursos hasta su liberación a los operadores del subprograma y/o las campañas evaluadas comienza con la radicación de los recursos por la federación a la SDR, luego el FOFAE analiza las solicitudes para depositar al CESV y este a las JLSV. El tiempo que toma este proceso es variable pero frecuentemente se dispone de los recursos en el último cuatrimestre del año, por lo que no existe coincidencia entre los tiempos de liberación de los recursos y las necesidades operativas del subprograma y/o las campañas evaluadas. En consideración a lo anterior es difícil establecer una calendarización de los recursos en función de las necesidades operativas del subprograma y/o las campañas evaluadas.

Los requisitos necesarios para que los recursos puedan ser entregados a los operadores del subprograma y/o las campañas evaluadas son los dictámenes de aprobación de los programas de trabajo por la DGSV, aprobación de la CRyS para que asigne al FOFAE y al CESA VECHIS. Los recursos por lo regular no se entregan a tiempo debido a una serie de trabas y al burocratismo que existe en cada una de las instancias rectoras.

Figura como problemática recurrente, el retraso en la liberación de recursos de la Alianza, tal como se presentó en el año 2003 y 2004¹. Teniendo que recurrir el CESAVECHIS a solicitar al FOFAE préstamos con cargo a productos financieros, para no retrasar las acciones fitosanitarias de las campañas, en tiempo y forma, conforme a las Normas Oficiales Mexicanas. El desfase del ejercicio presupuestal ocasiona que se comprometan los recursos en un plazo muy breve, normalmente de junio a octubre, a fin de cumplir con la normatividad para estar en condiciones de liberarlos en el FOFAE, durante el siguiente ejercicio fiscal. Esto provoca retardo en el cierre fiscal y finiquito del SPSV.

Sería conveniente recorrer el periodo de asignación de los recursos de la Alianza, de junio a julio de cada año, reportando resultados en el cierre del ejercicio fiscal siguiente. En la práctica las instancias operativas se han adaptado al retraso en la liberación de recursos, solucionando el problema, de tal forma que señalan, en las entrevistas, el cumplimiento al 100% en las metas físicas y financieras del SPSV, a pesar de que los recursos se ejercieran a destiempo y de manera precipitada.

2.6. Pertinencia de los recursos de la alianza

Con los recursos asignados al subprograma y/o las campañas evaluadas se logra cubrir de un 45% a un 50% de la cobertura demandada o solicitada, se podría tener mayor impacto en el logro de las metas fitosanitarias establecidas en el Estado para el subprograma y/o las campañas evaluadas, si los recursos fueran oportunamente radicados.

En el análisis de los montos históricos presupuestados para el SPSV, se observa que materialmente son poco significativos, en ello estriba en gran parte, el grado de incidencia o prevalencia, en la entidad, en todas las enfermedades o plagas que aquejan a los productores y que limitan la comercialización y disminuyen el ingreso rural. Al margen de las deficiencias en las estructuras institucionales, en los organismos operativos, y del retardo en la radicación de recursos, el SPSV no ha contado con los recursos económicos suficientes para llevar a cabo en la magnitud requerida las acciones o componentes críticos de éxito de las campañas.

El monto de recursos asignados al subprograma y las campañas, no mantiene una correlación con la magnitud de la problemática fitosanitaria, en donde se estiman pérdidas anuales de 874.1 millones pesos en café, frutas y cítricos, entre otros productos. En este sentido, los recursos del SPSV, acumulados de 1996 al 2004, significan apenas el 6% del daño económico registrado anualmente.

Las tendencias analizadas conducen a concluir que existe dispersión de recursos de por sí escasos, que no se conjugan en la misma proporción para hacer frente a las plagas y enfermedades que caracterizan la problemática fitosanitaria de la entidad. De ahí el lento mejoramiento de las situaciones sanitarias que prácticamente se encuentran en un nivel de control de algunas y de prevención en otras, sin una estrategia definida y un financiamiento congruente con los objetivos del SPSV.

¹ Acta de la reunión del la CRyS. de fecha 11 de junio de 2004.

Capítulo 3

Arreglo institucional

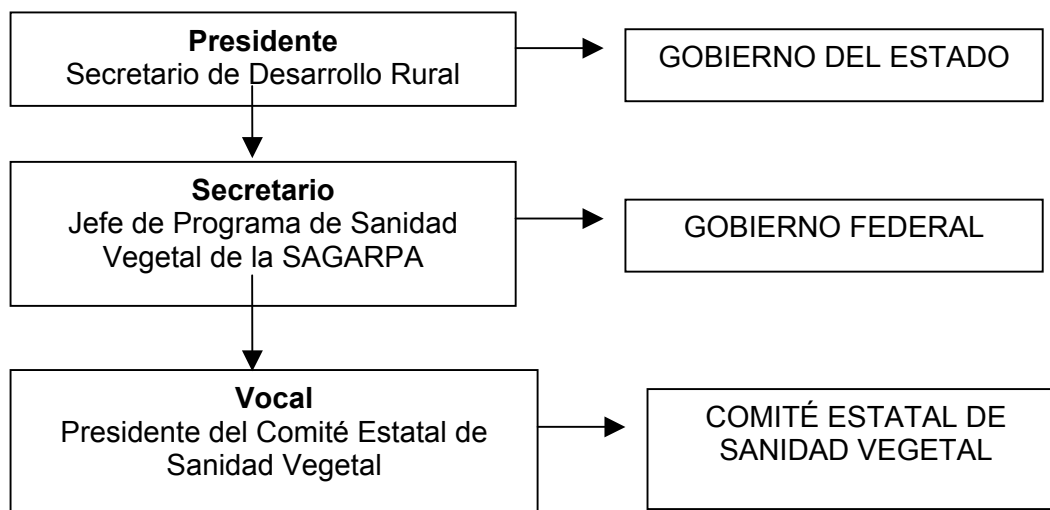
3.1. Objetivo

Examinar la Estructura, organización y funcionamiento de las instancias gubernamentales a nivel estatal, responsables de la ejecución del subprograma de sanidad vegetal y la operación de las campañas fitosanitarias, así como determinar las relaciones de coordinación interinstitucional.

3.2. Estructura y organización de las instancias gubernamentales a nivel estatal responsables del subprograma

Las Reglas de Operación 2004, instruyen esquemas de atribuciones a las instancias normativas federales y operativas estatales, para instrumentar los programas de Alianza para el Campo. En lo específico en el diseño, planeación, operación, seguimiento y evaluación del SPSV, intervienen por parte del Gobierno Federal: SAGARPA a través de la Delegación Estatal y esta delega responsabilidad a la Jefatura de Programa de Sanidad Vegetal, SENASICA a través de la DGSV, los DDR y CADER y del Gobierno Estatal, la SDR, el FOFAE y la CRyS. La participación de los productores en la operación y orientación del SPSV, se da en la figura del OASV Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chiapas AC., conformado por 19 Juntas Locales de Sanidad Vegetal (JLSV) en el año 2004, fusionándose algunas de ellas al final del mismo año quedando 12, proyectando al 2005 11 JLSV. En el Figura 2 se muestra el organigrama de la CRyS.

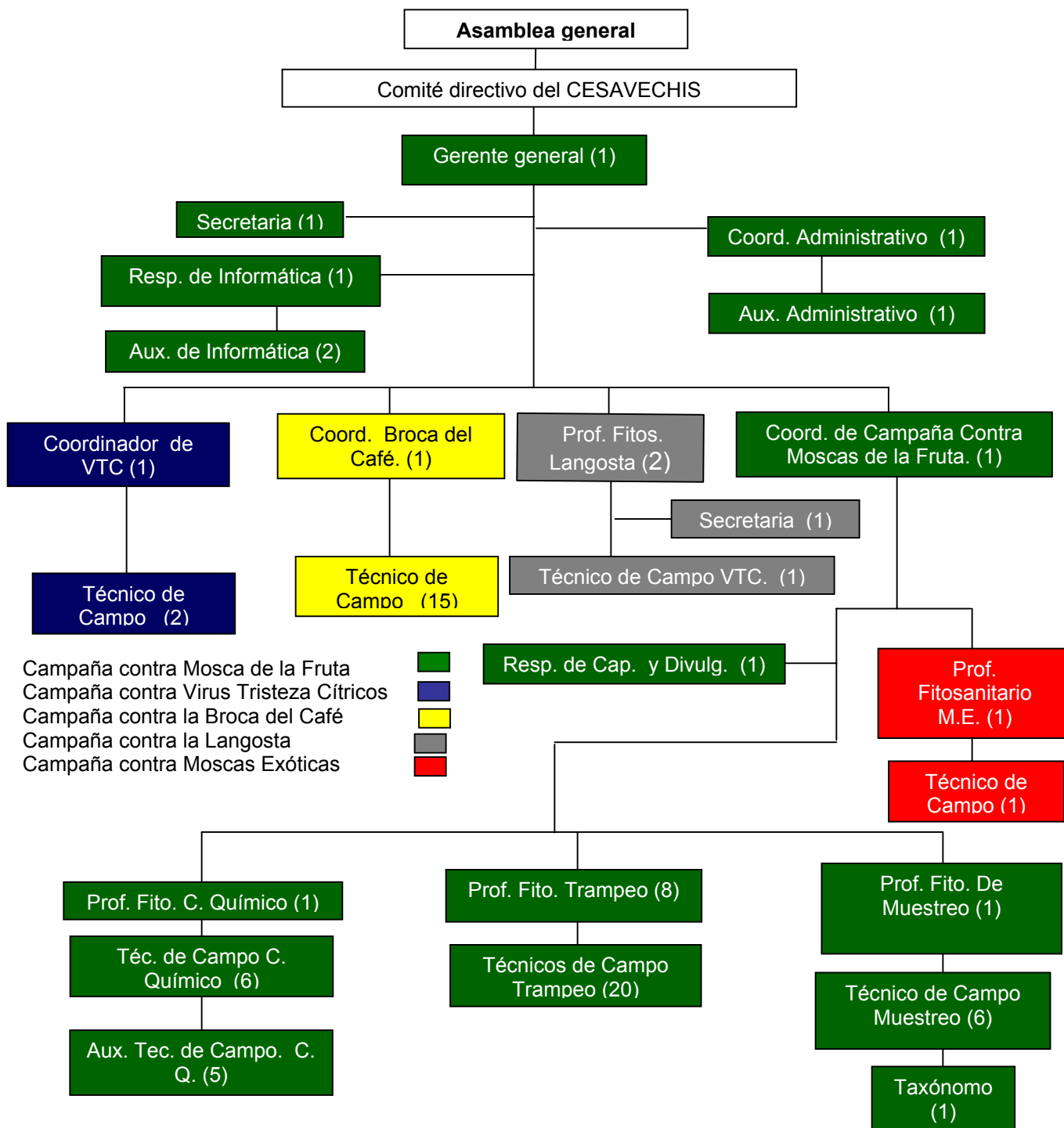
Figura 2. Organigrama de la Comisión de Regulación y seguimiento (CRyS) del Subprograma de Sanidad Vegetal (SPSV)



Fuente: Acta de reunión de la Comisión de Regulación y Seguimiento (CRyS) del 11 de Junio de 2004.

En Chiapas, para las campañas que conforman el SPSV el seguimiento y valoración puntual, se da a través de la estructura del CESAVECHIS misma que se presenta en la Figura 3.

Figura 3. Organigrama Comité de Fomento y Protección Pecuaria de Chiapas (CFPP) 2004.



Fuente: Comité de Fomento y Protección Pecuaria de Chiapas, 2004

Es de considerar de suma importancia la participación de los gobiernos municipales en la operación del subprograma. El comité estatal ha invitado a los gobiernos municipales de la costa de Chiapas a sumarse a la operación de las campañas fitosanitarias. Se esperaría que esta estructura sea la mejor para dar agilidad a los procesos del subprograma en el Estado, ya que también participan en el FOFAE lo que permitiría darle seguimiento a las actividades de las campañas y recursos.

Hay que resaltar que los trabajos de supervisión y evaluación de las acciones de las campañas fitosanitarias se realiza mediante un muestreo nacional, a falta de personal capacitado.

En arreglo institucional conforme las Reglas de Operación en el Estado se dan con la Jefatura del Programa de Sanidad Vegetal, con interlocución continua con el CESAVECHIS, Coordinadores de Campaña y profesionales técnicos aprobados. Para el seguimiento y supervisión normativa del SPSV y campañas, está jefatura carece de personal suficiente. A nivel de Distritos de Desarrollo Rural (DDR), presentan similar situación, para cumplir con la vigilancia de las normas de carácter fitosanitario, tal como lo establecen las RO. Situación aún más crítica para las SubCRyS en estos DDR, que deben dar seguimiento y revisión de avances Físico-financieros de las LLSV.

Ante estas deficiencias la información de seguimiento y supervisión, fluye de las JLSV hacia el CESAVECHIS y de aquí a la Jefatura del programa y/o a la CRyS

La participación del Gobierno Estatal, en el arreglo institucional para la organización y operación del SPSV, no está claramente definida como contraparte del Gobierno Federal. Existe disposición pero se carece de personal suficiente para las actividades de supervisión y evaluación. La intervención más directa se tiene en la CRyS, en donde el Subsecretario de Agricultura de la SDR funge como Presidente Suplente. En esta comisión se analizan y validan asuntos relacionados con la normatividad, operación y seguimiento del SPSV.

Finalmente, se distingue que las estrategias de diseño y planeación en los ámbitos federal y estatal tienen congruencia con los objetivos y metas del SPSV, no siendo congruentes los recursos disponibles de la Alianza para alcanzarlos. En este caso se requiere concientizar aún más a los diversos participantes de las cadenas agroalimentarias en el Estado, para buscar algún mecanismo de aportación económica al Subprograma, dada la necesidad e importancia que significa la fitosanidad y calidad en los alimentos.

3.3. Análisis de la estructura y organización de los productores

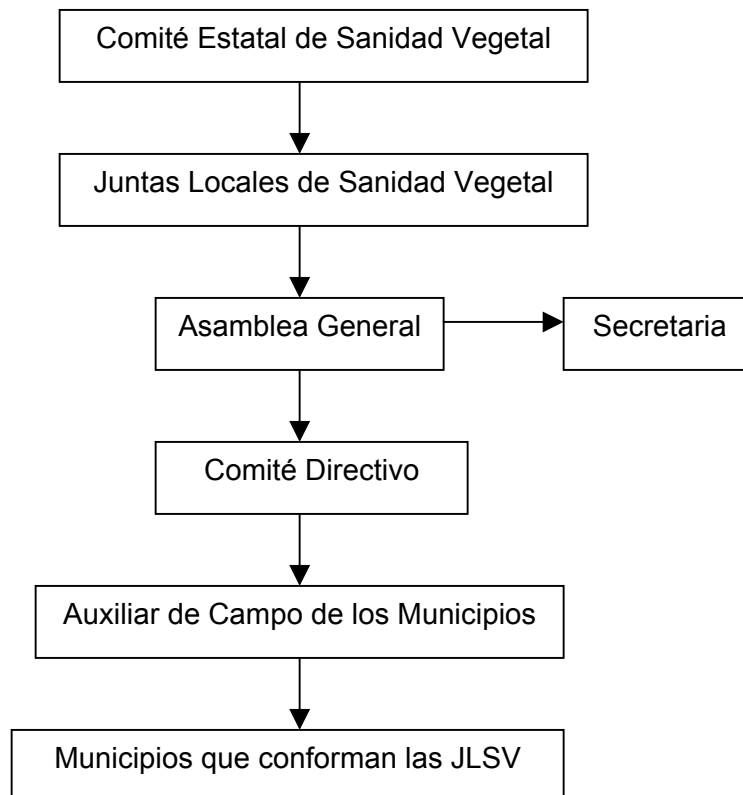
La ley Federal de Sanidad Vegetal contempla como principio fundamental a la organización de los productores para la prevención y control de plagas y enfermedades, bajo la figura organizativa de Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal.

Estos Organismos Auxiliares en el marco de la Alianza Contigo, siguen facultados legalmente para administrar los recursos convenidos y realizar las actividades operativas

referentes a las campañas fitosanitarias de importancia nacional, económica o cuarentenaria.

Los productores están organizados y representados en el estado por el comité de sanidad vegetal, integrado por las JLSV y estas conformadas por productores y asociaciones de productores. Los productores se organizan para la operación del subprograma y las campañas evaluadas a través de la elaboración y presentación de los programas de trabajos de cada campaña al Comité Estatal, este integra el programa estatal para darle trámite al dictamen por la DGSV y el CESAVECHIS le da seguimiento a las actividades de los programas. Los organismos auxiliares están legalmente constituidos. El fundamento legal para la constitución y operación de los OASV en el Estado, es el registro vigente emitido por la DGSV, reglamento interno y RFC, contar con programas de trabajo. Los OASV se organizan y operan por medio del reglamento interno publicado en el DOF. El trabajo dentro de los OASV se organiza por zonas comerciales que operan con recursos propios y zonas marginales con recursos de la Alianza, supervisado por el comité estatal.

Figura 4. Estructura de los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal (OASV)



Fuente: Lineamientos Técnicos y Administrativos para la Operación del Subprograma de Sanidad Vegetal de la Alianza para el Campo a través de los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal

Los OASV cuentan con organigrama tal como se muestra en la Figura 4. El personal que tiene contratado el OASV de forma permanente y temporal en el estado depende de la campaña a atender y de la época del año, considerando mínimo un técnico y un profesional fitosanitario. El personal con que operan los OASV las campañas no es suficiente para cubrir su operación en forma satisfactoria. Este se capacita a través de cursos de aprobación, supervisión y capacitación. La capacitación es permanente dependiendo de la campaña, como en el caso de mosca de la fruta. Semanalmente se evalúa el desempeño del personal para la campaña de mosca de la fruta mediante los reportes de actividades de campo, teniendo resultados satisfactorios en el área marginal. Los mecanismos vigilancia y supervisión de las actividades operativas de los OASV, están a cargo del coordinador de campaña. La supervisión la realiza el CESAVEHIS, pero también debería de participar la Jefatura de Programa de Sanidad Vegetal.

El disponer en la entidad de un Comité Estatal de Sanidad Vegetal y JLSV para la operación, con las funciones y atribuciones que señalan las Reglas de Operación, es una fortaleza institucional para el SPSV. Contrariamente, se distinguen como debilidades el grado de participación en el Consejo de Desarrollo Rural Sustentable y FOFAE.

En Chiapas se han venido reduciendo las JLSV, ante la necesidad de una mejor profesionalización y formación de estructuras eficientes para la prestación de servicios fitosanitarios con calidad, sin embargo falta mucho que hacer en estos aspectos. En este sentido, desde el año 2002, desaparecen los Comités Regionales a fin de agrupar infraestructura y recursos en vías de fortalecer a un menor número de JLSV.

La presencia y desarrollo de las JLSV en la entidad muestran un desequilibrio notable, unas con estructuras administrativas y técnicas apropiadas para desempeñar sus funciones como organismos auxiliares de la SAGARPA y, otras diametralmente opuestas, limitándose a ser receptoras de datos únicamente. Por tanto, se requiere acelerar el proceso de mejora de las JLSV en la entidad, para consolidar la profesionalización iniciada con sentido empresarial de prestadoras de servicios fitosanitarios de manera completa y con alta calidad, asegurando con ello eficiencia en la operación de las campañas y cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM's) en las actividades fitosanitarias.

3.4. Relaciones de coordinación interinstitucional

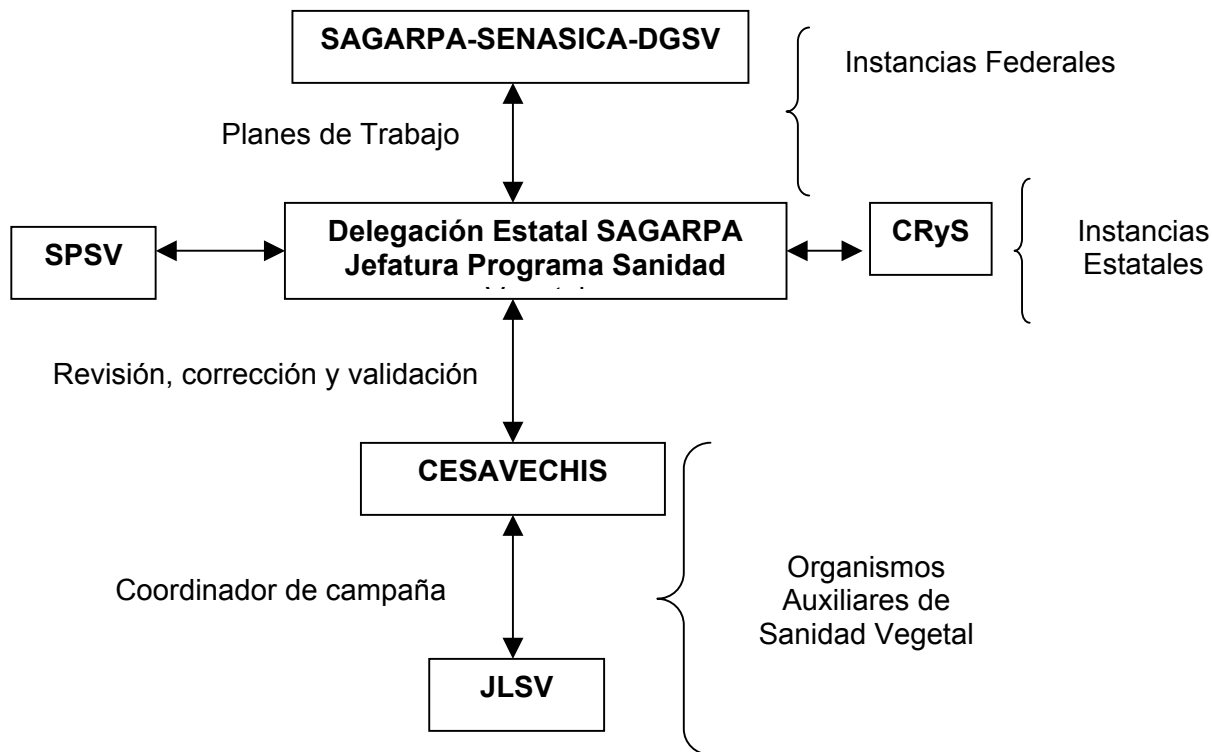
La interacción de las diferentes instancias gubernamentales y de productores que participan en la operación del subprograma y campañas fitosanitarias evaluadas se muestran en la Figura 5. La SENASICA y la DGSV interactúan con la Delegación Estatal de la SAGARPA a través de la Jefatura de Programa de Sanidad Vegetal en la revisión y aprobación de los planes de trabajo de las campañas fitosanitarias que conforman el subprograma de sanidad vegetal; a través de la CRyS se da la coordinación de las instancias como CESAVECHIS, Delegación Estatal (SAGARPA) y SDR para revisar y validar los programas de trabajos de las JLSV; el CESAVECHIS y las JLSV se coordinan para operar las campañas fitosanitarias que aplican en el subprograma de sanidad vegetal.

En este contexto se reconoce la función de la CRyS con aceptable coordinación y comunicación entre las diferentes instancias federal y Estatal, por lo que la CRyS debe ser la figura clave para dar rectoría y orientación al SPSV en el Estado. De su formación e integración de las instancias involucradas, depende el éxito de los alcances fitosanitarios.

La instancia normativa y de supervisión esta representada por SENASICA que a través de la DGSV, interactúa en el ámbito estatal con la Jefatura del Programa de Sanidad Vegetal, CESAVECHIS y Gobierno del Estado, en priorización de campañas, actividades de revisión y validación de los programas de trabajo, supervisión normativa de las acciones de cada campaña, seguimiento físico-financiero, regulación fitosanitaria, entre otras.

El arreglo institucional conforme las Reglas de Operación en el Estado se dan con la Jefatura del Programa de Sanidad Vegetal, con interlocución continua con el CESAVECHIS, Coordinadores de Campaña y profesionales técnicos aprobados. Para el seguimiento y supervisión normativa del SPSV y campañas, esta jefatura carece de personal suficiente. A nivel de Distritos de Desarrollo Rural (DDR), presentan similar situación, para cumplir con la vigilancia de las normas de carácter fitosanitario, tal como lo establecen las RO. Situación aún más crítica para las SubCRyS en estos DDR, que deben dar seguimiento y revisión de avances físico-financieros de las JLSV. Ante estas deficiencias la información de seguimiento y supervisión, fluye de las JLSV hacia el CESAVECHIS y de aquí a la Jefatura del Programa y/o a la CRyS, cuando el proceso debería ser al inversa.

Figura 5. Relaciones de coordinación interinstitucional



Fuente: Información de la DGSV 2004

Capítulo 4

Resultados fitosanitarios de las Campañas.

4.1. Objetivo

Determinar de manera objetiva los avances de las campañas sanitarias evaluadas mediante el análisis de la información de resultados disponible en el estado. También se evaluará la disponibilidad y calidad de la información que generan las actividades operativas de las campañas sanitarias, así como su utilidad para la toma de decisiones, en particular en lo referente a la asignación de recursos

4.2. Disponibilidad, calidad y utilidad de la información

De acuerdo a las campañas fitosanitarias se recapitula la información que permita una mejor toma de decisiones para establecer una situación real de la prevalencia, incidencia y otros parámetros de las plagas y enfermedades bajo control del subprograma.

La información se encuentra en un nivel amplio de disgregación, tanto nacional, como lo estatal hasta el municipal, pasando por los medios intermedios correspondientes y manteniendo la utilidad en el proceso de plantación.

El sesenta por ciento de las JLSV mantienen el seguimiento de los resultados en relación a los recursos destinados para las actividades fitosanitarias del subprograma, y las campañas es por acumulación del ejercicio de recurso. Los resultados obtenidos influyen en el proceso de priorización y distribución de los mismos.

La información se cuenta sobre los resultados obtenidos del subprograma y las campañas se recopilan, procesan y difunden por medio de un diagnóstico, muestreos, reportes e informes. La planeación o proyección de los resultados buscados solo se da a corto plazo, por lo que la estimación de los recursos necesarios para alcanzar los resultados planteados es por cada año.

El cuarenta por ciento de las JLSV, determinan uno o dos de los indicadores de seguimiento, de resultados y planeación, manteniendo intrínseco los procesos de obtención, registro y análisis de la información.

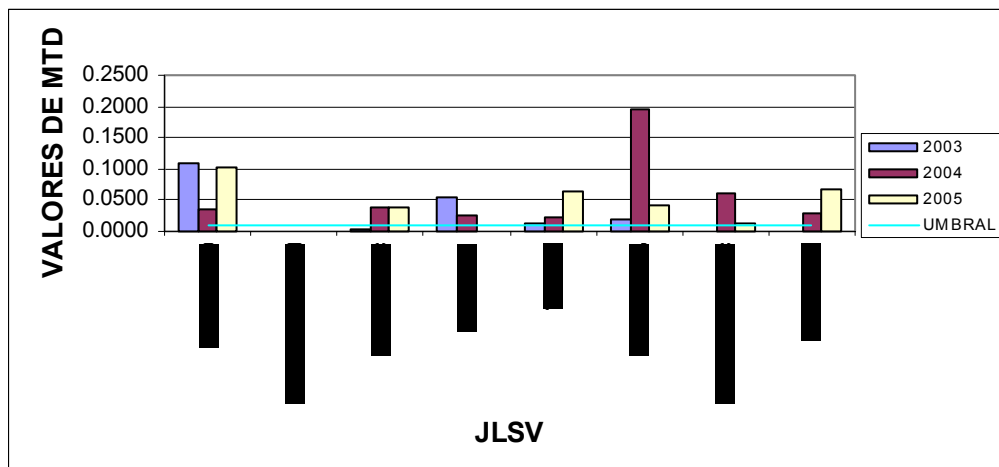
La utilidad de la información es clara en su mayoría y se nota consistencia a través del tiempo adecuado a cada campaña, sin embargo la calidad está enfocada solamente al destino de los recursos para las actividades fitosanitarias del subprograma en función de los resultados.

En lo referente a las campañas que operan en el estado, la más extensa es la de Moscas de la Fruta ya que se realizan varias acciones específicas las cuales se enmarcan en los índices operativos y técnicos para su evaluación lo cual permite mejorar cada uno de los procesos de manejo integrado, supresión y erradicación de las moscas de la fruta.

4.3. Parámetros de evaluación fitosanitaria

Campaña Fitosanitaria contra Mosca de la Fruta

Figura 6. Concentrado del MTD área marginal distribución por JLSV

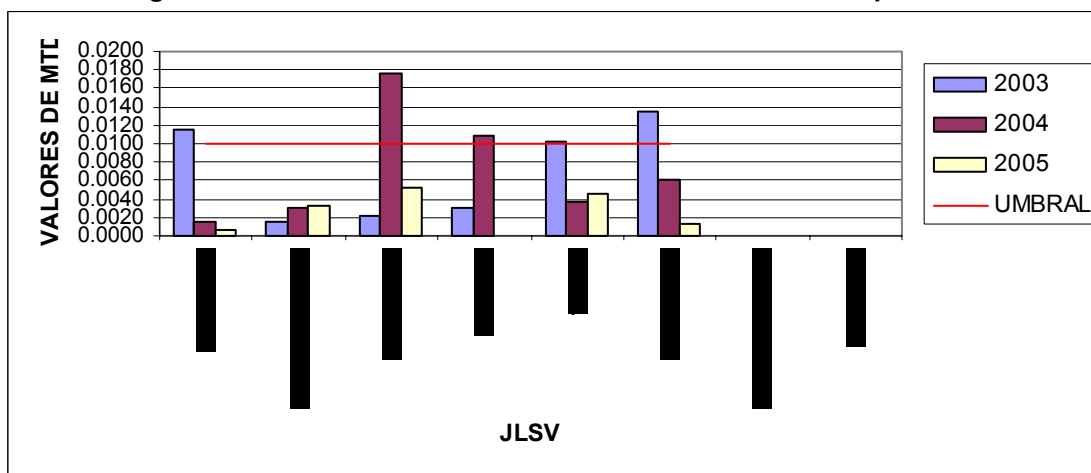


Fuente: CESAVECHIS -2004

MTD: mosca por trampa por día

Las MTD del Área Marginal, respecto al año 2004 comparado con el año 2003, se muestra en la Figura 6 que la tendencia está por arriba del umbral en la JLSV III Fronteriza y JLSV Valles Centrales. Así mismo, para la JLSV del Soconusco presentan una disminución en el año 2004 en relación a los años 2003 y 2005. Es de considerar que los trabajos realizados por la JLSV III Fronteriza y JLSV Valles Centrales en el 2004, que originan el incremento en el MTD en estas zonas, se debe a la ausencia de la aplicación aérea dentro del control químico y a falta de un programa de Manejo Integrado de Plagas. Se puede deducir que tanto en la JLSV III Fronteriza y la JLSV del Soconusco ambas se encuentran por arriba del umbral por lo que no han cambiado su Status, siguen siendo zonas de bajo control durante los años mencionados.

Figura 7 Concentrado del MTD área comercial distribución por JLSV

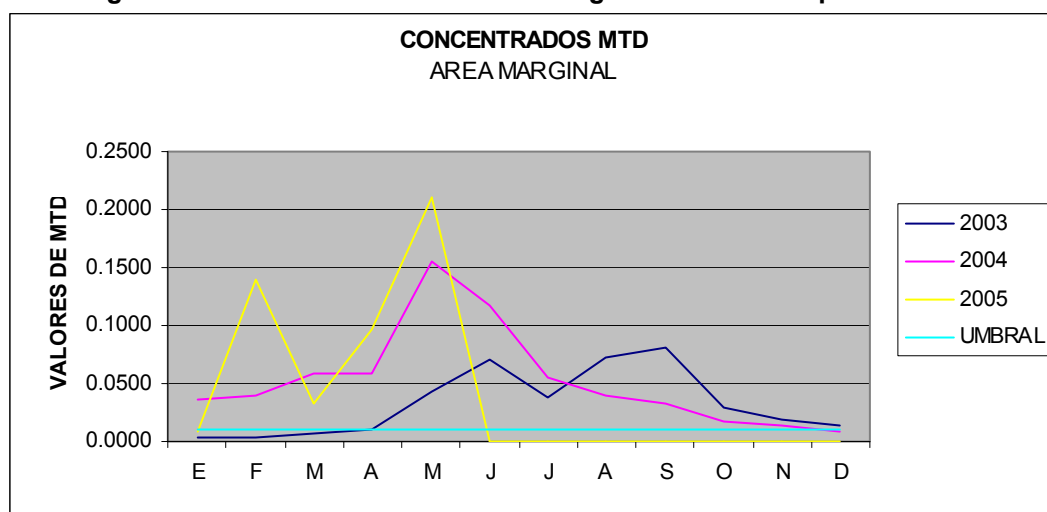


Fuente: CESAVECHIS -2004

En el MTD del Área Comercial 2004, se observa en la Figura 7 un mayor incremento en la JLSV Mapastepec arriba del umbral, muy superior a los años 2003 y 2005. En lo que respecta al JLSV Pijijiapán es superior al año 2003 y arriba del umbral; este incremento es debido a que en el caso de la JLSV Mapastepec, solamente hizo el control Químico en los primeros tres meses del año, y el JLSV Pijijiapán no operó por falta de recurso económico durante 5 meses del año, además de no hacer control Químico. Sin embargo la categoría según la Norma Oficial Mexicana NOM-023-FITO-1995, en el punto 4. Especificaciones, apartado 4.10 sección d), para huertos bajo Campaña, solamente la JLSV Mapastepec y Pijijiapán se encuentran en Alta Prevalencia, mostrando las demás Baja Prevalencia. Aún así para todas las JLSV el status continúa bajo control

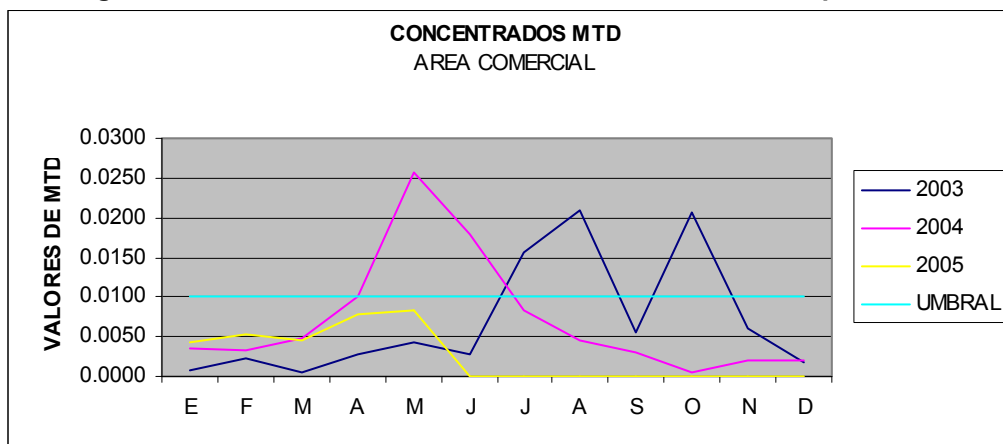
Debido a los datos reportados en la gráfica en área comercial, se puede apreciar que la mayoría de las JLSV se encuentran por debajo del Umbral de MTD por lo que de seguir el comportamiento así puede sufrir un cambio de Estatus de Zonas de Bajo Control a Zonas de Baja Prevalencia, dada la información mostrada de avances en el año 2004, para cuatro de las ocho JLSV y en todas para el año 2005.

Figura 8 Concentrado del MTD área marginal distribución por meses



Fuente: CESAVECHIS -2004

En la Figura 8 a nivel generalizado de las JLSV, correspondiente a la Campaña Fitosanitaria contra Mosca de la Fruta en el Área Marginal, lo que respecta al año 2004 solamente diciembre se mantiene en el umbral; respecto al año 2003, los meses de enero a abril se encuentran abajo o igual al umbral, siendo que los demás meses están arriba del mismo. En el año 2005 se tiene registro del MTD hasta el mes de junio, presentando el valor más alto de MTD en el mes de mayo, debido al aumento de población de moscas causado por el inicio de lluvias.

Figura 9 Concentrado del MTD área comercial distribución por meses

Fuente: CESA VECHIS -2004

A nivel generalizado de las JLSV, correspondiente a las Campañas Fitosanitarias contra la Mosca de la Fruta, para lo que respecta al año 2004 el mes de mayo muestra en la Figura 9 un incremento arriba del umbral, mientras que el año inmediato anterior lo hace en los meses de agosto y octubre, debido a que en estos meses muestran la falta de control fitosanitario después de la cosecha quedando residuos de frutos sin cosechar y con la apertura de las lluvias se eleva la población de moscas. En lo que respecta al año 2004, se aprecia un control desde los dos últimos meses del año 2003, debido al inicio de la floración del cultivo del mango donde por efecto se da un control de más impacto hasta el mes de abril del año 2004, siendo mayo de este año el resultado del inicio de lluvias junto al impacto de los residuos de la cosecha y por ende el disparo de la población de moscas.

Campaña Fitosanitaria contra la Langosta

La campaña contra la Langosta se llevó a cabo en forma permanente en las zonas gregarígenas detectadas, efectuándose el Control Químico con Parathión metílico al 3 % polvo y control biológico con el hongo *Metharrizium* a dosis de 25 g/ha con una concentración de 2×10^9 conidias /ml., para el combate de la plaga, principalmente en cultivos de pastizal, charral, maíz y sorgo. Se conjuntaron esfuerzos del gobierno federal, estatal y productores, a través de la Junta Local de Sanidad Vegetal de la Frailesca. Esta campaña se realizó satisfactoriamente en el ejercicio enero-diciembre 2004, teniendo un avance del 100 % de acuerdo a lo programado, ya que hubo constante vigilancia para detectar la formación de mangas oportunamente y así evitar la invasión a los cultivos agrícolas y agostaderos.

Las acciones se llevaron a cabo por el personal técnico de la Junta Local de Sanidad Vegetal de la Frailesca, en coordinación con el personal del Comité Estatal de Sanidad Vegetal (CESAVECHIS), llevándolo a cabo con productores y representantes ejidales de rancherías.

Campaña Fitosanitaria Contra la Broca de Café

Durante el ejercicio 2004 se llevaron a cabo acciones tales como Muestreo, Control Biológico y Control Cultural en 12,912 Has., realizando aplicaciones de hongo *Beauveria bassiana* para el control biológico a razón de una dosis por hectárea, asimismo se hicieron labores culturales en donde se incluye la regulación de sombra y la recolección de frutos, por mencionar algunos. Según los datos proporcionados por las Juntas Locales de Sanidad Vegetal, se cumplieron los Objetivos y Metas del Programa ya que se logró reducir la incidencia de la plaga a menos del 10% en los Municipios de San Fernando, Ocozocuahtla, Copainalá, Ángel Albino Corzo, Simojovel, Amatán y Bochil y se mantuvo por debajo del 5 % en el área de influencia de las demás juntas locales.

Campaña Fitosanitaria contra Virus Tristeza de los Cítricos (VTC)

En el Estado se cuenta con plantaciones de traspatio de limón criollo, mandarina, lima y naranja, así como áreas compactas de limón persa, naranja Washington y naranja valencia.

En el ejercicio 2004, se planteó la caracterización fitosanitaria de 200 ha., con respecto a VTC, para el cual se enviaron 1,109 muestras al laboratorio para su análisis y dictamen correspondiente, donde los resultados fueron negativos a VTC, debido a que la citricultura en el estado es netamente de autoconsumo, las actividades son dirigidas a áreas de traspatio y/o pequeñas huertas familiares en la región VI Selva-Palenque, ampliando la cobertura a la región VIII Soconusco en 2005; con los resultados negativos a VTC, en 2004, se mantiene el Status de la campaña que se considera Bajo Protección Fitosanitaria (CESAVECHIS, 2005).

Dentro de la campaña de VTC, se programaron actividades de exploración para la detección del pulgón Café (*Toxoptera citricida*) y la Leprosis de los cítricos, confirmando la presencia de los dos patógenos en el Estado. Es a partir de la detección que se plantea el desarrollo de acciones encaminadas al control y/o erradicación de los mismos, tomando recursos del rubro de Contingencias Fitosanitarias.

Contingencias Fitosanitarias

a) Campaña contra el Pulgón Café de los Cítricos (PCC)

Como resultado de la detección del PCC en la zona Norte del Estado, en el mes de Agosto de 2004, se elaboró el programa de contingencias fitosanitarias contra el PCC, en donde se desarrollaron acciones de control Químico según las recomendaciones de la Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV), y la exploración de zonas en donde aún no se reporta la presencia de la plaga.

b) Leprosis de los Cítricos

Se desarrollaron acciones enfocadas principalmente a recabar la información que permitió establecer un programa de actividades de control. Los recursos fueron limitados para operar esta contingencia fitosanitaria, por lo que únicamente se realizó un censo citrícola,

el cual ayudó a determinar el área afectada y el número estimado de plantas infectadas, lo que permitió programar los materiales sustitutos para la reconversión y/o erradicación de la enfermedad. Los resultados obtenidos se proporcionaron a la DGSV y fue la misma conjuntamente con el CESAVECHIS y la JLSVFS quien inició actividades de control a partir del año 2005.

Campaña Fitosanitaria contra Moscas exóticas

Se operaron 120 trampas cebadas con metil eugenol y 120 con cuelure, los resultados ratifican la ausencia de moscas exóticas. Para el 2005, operarán el mismo número de trampas del año anterior y se inspeccionará un 95 % de ellas durante el año.

4.4. Análisis Histórico

En el actual marco del análisis histórico del Estado de Chiapas no se ven reflejados en resultados los esfuerzos institucionales y privados en avances de status sanitarios superiores a los que han prevalecido en los últimos 9 años.

En el actual análisis se refleja el avance o retroceso de diferentes modificaciones en los status sanitarios establecidos en y por la normatividad, resultando en incentivos positivos y/o negativos para los productores.

Cuadro 2. Situación Fitosanitaria en Chiapas 1996-2004

Campañas Fitosanitarias Importantes	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Moscas Nativas	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Moscas exóticas	L	L	L	L	L	L	L	L	L
Broca del café	C	C	C	C	C	C	C	C	C
VTC					P	P	P	P	P
Langosta	C	C	C	C	C	C	C	C	C

STATUS

P= prevención C= control E= erradicación L= libre

Fuente: Jefatura del Programa de Sanidad Vegetal, Delegación de la SAGARPA, Chiapas, 2005

El escenario de status que el Estado de Chiapas presenta, según el Cuadro 2, no se muestran modificaciones desde el año 1996 al año 2004, concluyendo que aún se mantiene el 60% del total de las campañas evaluadas sin un registro sustancial de modificación en su fase de Control

Las Campañas de Moscas Exóticas y VTC, durante los años señalados, mantienen su status de Libre y Prevención correspondientemente.

El nivel de esfuerzo en el desarrollo de las campañas en términos de organización, de recursos tanto económicos como humanos, así como del seguimiento, supervisión y el grado de coordinación institucional ha generado un panorama en nueve años, en el cual

no se ha impulsado ningún cambio relevante en los status, principalmente en las Campañas de Moscas Nativas, Broca del Café y Langosta, sin embargo su status de control no ha decaído, por lo que el impacto positivo del mismo hacia los productores se mantiene.

Cuadro 3. Evolución del presupuesto

Año	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Evolución del Presupuesto (millones de pesos constantes)	6.0	5.0	5.9	6.1	4.9	7.1	6.1	15.0	15.0
Índice 1997=100%	-	100	118	121	97	142	122	300	300

Fuente: Anexo Técnico y Acta de Finiquito del SPSV, 1996-2004

En el año operativo del 2004 según el Cuadro 3 se han programado montos más significativos para las diferentes campañas llevadas a cabo según las normas establecidas. Mediante el esfuerzo significativo de todas y cada una de ellas se lograron ciertos objetivos que han hecho prevalecer ciertos aspectos previstos para mantener los controles, para los cuales fueron fijadas las campañas.

Cambios

- a) Reducción de Organismos Auxiliares.

En el año 2003 operaron 25 Organismos Auxiliares, 19 en 2004 y 11 para el 2005. Estos cambios han contribuido a eficientar la operación de las Campañas Fitosanitarias.

- b) Disminución del número de Campañas Fitosanitarias.

Para el año 2003 operaron 10 Campañas Fitosanitarias, reduciéndose a la 50% en el año 2004 y 2005. Estos cambios en la reducción del número de Campañas Fitosanitarias permiten asignar más recursos a las principales campañas de interés nacional.

- c) Elaboración del Plan Integral de Sanidad Vegetal para su aplicación en el estado de Chiapas.

Para lograr cambios significativos en los status de las campañas fitosanitarias, se requiere de una planeación estratégica en materia de Sanidad Vegetal en el Estado a mediano y largo plazo, por lo que se tiene elaborado un Plan Integral de Sanidad Vegetal y un Programa de Sanidad Vegetal para moscas nativas de la fruta.

Otro de los cambios importantes en materia de Sanidad Vegetal es la cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-049-FITO-1995 en referencia al combate contra la Langosta quedó cancelada el 18 de septiembre 2002 y se implementaron diferentes acciones operativas a través de un Manual Operativo para fortalecer y eficientar la aplicación de la normatividad que aún es vigente NOM-081-FITO-2001. En los años posteriores al cambio de la normativa no se operó hasta el año 2004, en la Zona La Frailesca.

Capítulo 5

Evaluación de los procesos de las campañas

5.1 Objetivo

Analizar el proceso de los factores influyentes y de valor tanto críticos como de éxito, que impactan en los resultados para determinar el desempeño de las campañas fitosanitarias de Moscas Nativas de la Fruta, Moscas Exóticas de la Fruta, Broca del Café, Virus Tristeza de los Cítricos (VTC), La Langosta, y proponer con ello las debidas recomendaciones

5.2. Diseño y planeación

Los problemas fitosanitarios constituyen uno de los factores principales que limitan la producción de los cultivos, tal es el caso de la Mosca de la fruta, Broca del café y el Virus Tristeza de los Cítricos específicamente.

En lo referente a las Moscas de la Fruta representan el principal problema fitosanitario para la fruticultura ya que reducen considerablemente la producción y limitan la comercialización en el mercado nacional e internacional, produciendo pérdidas económicas hasta de un 25 % de la producción provocado por daños directos de las larvas de *Anastrepha sp.* Es importante comprender que se trata de un complejo de especies que atacan los cultivos y que a través del conocimiento de cada una de ellas es como se debe diseñar y planear la Campaña adecuadamente. Las Campañas fundamentan su diseño en estrategias de trapeo y reconocimiento de huertos temporalmente libres (HTL), según la metodología de la Normativa NORM-023-FITO-1995.

La Broca del Café, viene afectando a una de las actividades más importantes de la agricultura, o sea el cultivo del café que se encuentra establecido en aproximadamente 752,803 hectáreas, lo que conlleva a que el área de influencia de la campaña contra la broca del café sea la que más JLSV concentra, que son 14 en total, porque realmente la broca puede ocasionar pérdidas en aproximadamente el 80 % de la producción, por lo tanto el diseño y planeación de las estrategias a controlar esta plaga se deberán realizar con estricto apego a la norma para confinar y combatir la broca, fortaleciendo el manejo integrado para la reducción de daños en la cafecultura. Su diseño se basa principalmente en estrategias de muestreo de campo y registros en tarjeta de manejo integrado (aplicación de hongo, liberación de parasitoides y control cultural) y en apego a la Normativa NOM-002-FITO-2000.

En lo referente al VTC (Virus de la Tristeza de los Cítricos), en el estado de Chiapas se tienen zonas cítricas distribuidas en las regiones V Norte, VI Selva y VIII Soconusco, zonas que en su mayoría son de traspatio, pero ante la detección del pulgón café de los cítricos (PCC) *Toxoptera citricida* en municipios de la zona Norte y Selva, se intensifican

las medidas fitosanitarias para su control y en su caso erradicación de los brotes del vector.

El VTC, no tiene una época específica de ataque, sin embargo, las detecciones más frecuentes se presentan en una misma región cuando se utilizan patrones susceptibles. La probabilidad de encontrar brotes positivos esta relacionado con la presencia del PCC.

La metodología a seguir es la establecida en la NOM-031-FITO-2000 Campaña del VTC y la NOM-079-FITO-2002: requisitos fitosanitarios para la producción y movilización de material propagativo libre del VTC y otros patógenos asociados.

Por tanto, se prioriza que solo con el esfuerzo conjunto: productores, viveristas, comerciantes, autoridades de todos los niveles y de la población en general, se puede llevar a cabo un control fitosanitario adecuado y efectivo de las plagas y enfermedades evitando su diseminación hacia otras zonas productoras. El Diseño se fundamenta en esquemas de muestreos y diagnósticos.

La Langosta ataca a cultivos agrícolas y pastizales, los principales cultivos atacados son: Maíz, frijol, henequén, pastizales y vegetación en general. En Chiapas la plaga se localiza en tres grandes zonas las que por su magnitud corresponde el siguiente orden de importancia; zona Central, a partir del centro de la depresión del río Grijalva, hacia el oriente, hasta colindar con Guatemala, incluyendo gran parte de la región Frailesca, que se caracteriza por sus áreas gregarígenas; la zona norte, afectada por invasiones de los estados vecinos y zona costa, con brotes esporádicos.

La época de acciones de prevención y combate se pueden establecer con la detención de las nacencias en áreas gregarígenas tradicionales e infestación de adultos dispersas para disminuir explosiones poblacionales, riesgos y gastos excesivos en el combate, su estrategia es la exploración y muestreo en zonas gregarígenas identificadas en el Estado. (Norma Oficial Mexicana NOM-081-FITO-2001).

El diseño del SPSV, se establece particularmente en las Reglas de Operación, con la definición de las instancias normativas nacionales y ejecutoras en el estado, la población objetivo, cobertura, características de los apoyos, requisitos y criterios de elegibilidad y el señalamiento de la mecánica de ejecución operativa y evaluación de resultados. Se establece en el diseño las Campañas de ejecución federalizada de interés nacional para la prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades.

El proceso de formulación de las RO, en materia de sanidad vegetal, y con ello el diseño del SPSV, resulta complejo por el flujo de decisiones que preceden a su publicación, entre la Coordinación General de Delegaciones, SENASICA y DGSV.

Este flujo de decisiones es tardado, ocasionando atraso para darse a conocer a todos los participantes. En opinión de los entrevistados en el estado, las RO 2004, retrasaron demasiado lo que conlleva a que se retrasen los procesos siguientes que también son complejos.

En consecuencia el diseño lo constituye las Normas: NOM-023-FITO-1995, para la campaña de moscas nativas de la fruta, NOM-002-FITO-2000 Broca del Café, NOM-076-

FITO-1999 Moscas Exóticas; NOM-031-FITO-2000 y NOM-079-FITO-2002 para Virus de la Tristeza de los Cítricos.

En la definición de las RO, no se consulta a los funcionarios de la entidad con poder de decisión en el SPSV, lo cual trae como consecuencia que los procedimientos operativos que marcan el diseño del SPSV tengan un sentido centralista a través de las RO, sin embargo, en la entidad, los funcionarios mencionan que las reglas son suficientemente claras en la descripción de las características del subprograma.

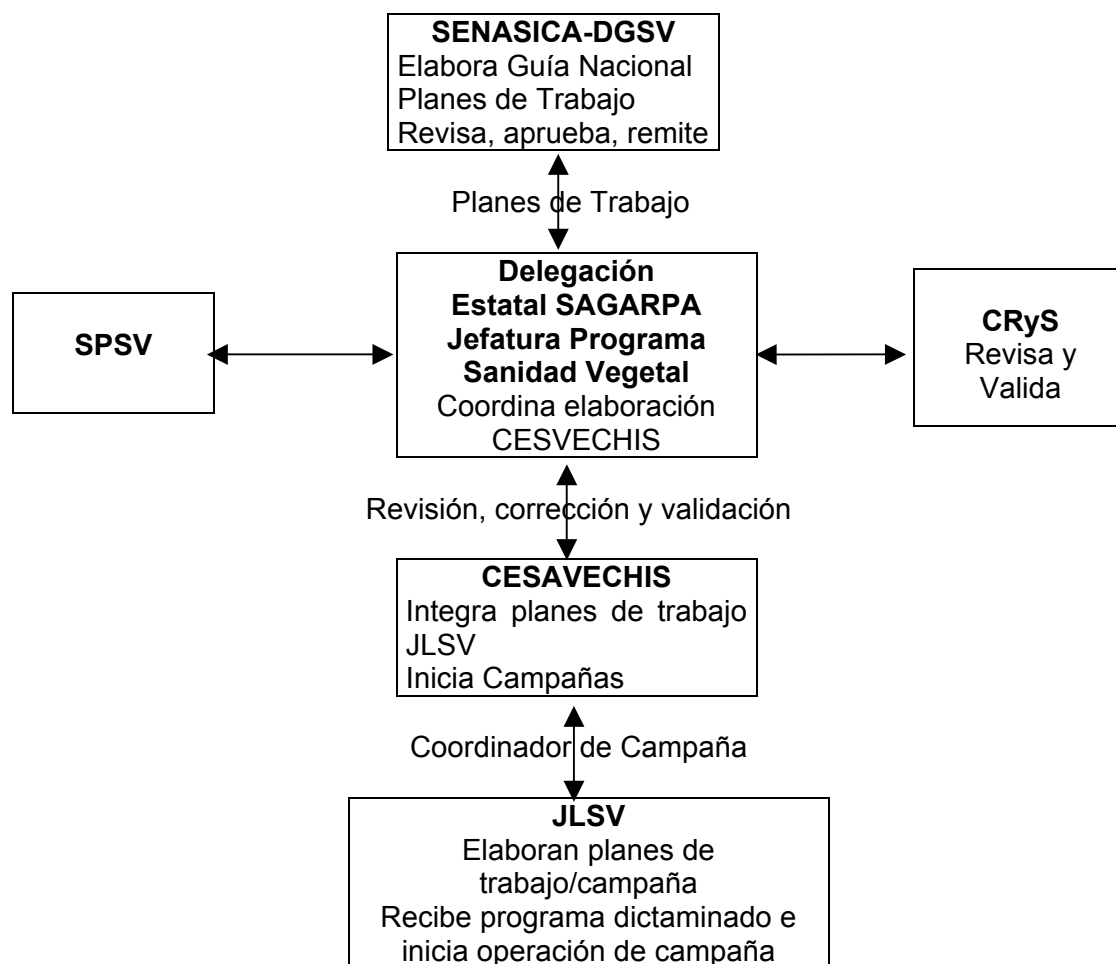
Las tareas de planeación del SPSV, se desarrollan prácticamente por el grado de participación de las instancias correspondientes, en este caso por medio de la SAGARPA, la SDR y los productores involucrados mismos que aseguran que los factores que han impedido el óptimo desarrollo de las campañas son algunos intereses personales, grupos de poder inmersos y por la misma idiosincrasia de los productores, y que prácticamente porque los recursos siempre llegan fuera de tiempo o no se invierten donde se tiene programado, y algo que se deja muy en claro es que no se toma en cuenta o si lo hacen es solo a una minoría de los productores para llevar a cabo una planeación adecuada y han dejado de incluir a otros sectores para fortalecer la misma, difundir en forma oportuna todos y cada uno de los avances que se tengan. El proceso de capacitación y difusión existe pero no es suficiente, principalmente por falta de apoyo económico.

Estos procesos mediante el desarrollo de la programación-presupuestación, en el ámbito federal, una vez conocido el techo financiero que emite la SHCP para los programas de AC, y las prioridades que en este sentido establece el SENASICA a través de la DGSV, contando con ello con el concentrado de los programas estatales que se reflejan en un programa de trabajo nacional de sanidad vegetal para el ejercicio fiscal correspondiente, este documento tiene que actualizarse anualmente con los resultados del SPSV estatal; de ahí la necesidad que el subprograma contenga objetivos y metas físicas y financieras tangibles para una temporalidad de mediano plazo, que incluya además tiempos de cambio en el índice de prevalencia y de status fitosanitario en cada campaña y regiones prioritarias, que permita diseñar un horizonte de planeación de mediano y largo plazo.

La planeación formal de las campañas, es un eslabón débil del SPSV, las directrices se definen en el nivel central: DGSV-DPF, mediante la guía de apoyo para la formulación de los planes de trabajo y otros documentos como lineamientos técnicos y administrativos a los que debe sujetarse la operación y control de los recursos federales asignados al SPSV.

Todas las tareas de planeación estratégica recaen para las campañas a nivel de estado, necesariamente en los mencionados programas de trabajo por campaña, con serias deficiencias para catalogarse en ese plano de planeación. En consecuencia el proceso de planeación de las campañas lleva la misma actuación de las instancias federales y estatales para el Subprograma en su conjunto, ilustrado en la Figura 10:

Figura 10. Proceso de planeación de las campañas



Fuente: Información de la DGSV 2004

- **Estrategias para lograr el objetivo – control y/o erradicación de plagas y/o enfermedades**

De 1996 al 2003 se diseñan, programan y operan campañas fitosanitarias sustentadas claramente en las Normas Oficiales Mexicanas vigentes, todo para contrarrestar el efecto de los perjuicios de las plagas o enfermedades que afectan a los cultivos. En este lapso el número de campañas ha variado entre 7 y 13, pero dependiendo de la prioridad específica por alguna plaga o enfermedad o la inclusión de acciones de apoyo como el control biológico y el renglón de contingencias fitosanitarias, como es el caso en el 2004 de la Leprosis de los Cítricos.

El establecimiento de las campañas fitosanitarias en el Estado de Chiapas mantiene una correlación con la importancia de los cultivos, tanto por la superficie sembrada como por el valor de la producción, parámetros que reflejan la orientación de los productores para producir determinado tipo de cultivo, lo cual va en función de las oportunidades comerciales internas y externas de cada uno.

En lo operativo del SPSV, plantea en los programas de trabajo reducir la incidencia o las afectaciones de plagas o enfermedades como una de las estrategias para alcanzar a mediano plazo cambios de fase sanitaria, regionalizando la problemática y el manejo integrado de acciones fitosanitarias, principalmente en lo referente a la Campaña de las Moscas de la fruta, en donde se programan recursos para que en el año 2006 se determinen al menos 7 municipios en el Soconusco e Istmo-Costa con el status de baja prevalencia: Arriaga, Tonalá y Pijijapán en la Istmo Costa y Mapastepec, Acacoyagua, Escuintla, Acapetahua y Villa Comaltitlán en el Soconusco, el resto del estado en la fase bajo control. Estas metas deben ser el compromiso de todos aquellos involucrados en los procesos de las campañas, para asegurar el impacto esperado. Hay necesidad de intensificar la capacitación y divulgación como medio indiscutible para mejorar resultados e impactos de las campañas. Es escasa la información que tienen los productores en cuanto al manejo del agua, fertilizantes, plaguicidas, insecticidas y otros elementos contaminantes del ambiente, así como de medidas preventivas que aseguren la no infestación.

Del análisis de la información de carácter técnico y de aplicación metodológica, se desprende que no existen desde el nivel central formatos o al menos no se dispuso de ellos al momento de la evaluación, que permitan, faciliten y orienten a los organismos auxiliares su integración homogénea para su interpretación final. Existen lineamientos para reportar los avances físico-financieros expresando la cobertura en unidad de superficie atendida o tratada, no incluyendo los de mayor carácter técnico, limitando su uso para fines fitosanitarios.

5.3. Procesos operativos de las Campañas

Siendo el programa federalizado por el gobierno del estado tomando en consideración lo que se establece en las reglas de operación se continuará dando apoyos para el desarrollo de las campañas: Moscas nativas de la fruta, trampeo preventivo de Moscas exóticas de la fruta, Broca del café, langosta, Virus de la Tristeza de los cítricos. El trampeo para moscas exóticas de la fruta es de carácter obligatorio establecerlo y operarlo en todo el estado a través del Comité Estatal de Sanidad Vegetal (CESV).

Tanto las RO como las Normas Oficiales Mexicanas, establecen la necesidad de dar a conocer entre los productores y técnicos aprobados, temas propios a su función y desarrollo alcanzado, sobre las acciones más críticas de las campañas fitosanitarias, de tal forma que se garantizan los objetivos que se persiguen en las normas oficiales y en el propio SPSV.

5.3.1 Capacitación y Difusión:

El CESAVECHIS es el encargado de organizar cursos de capacitación y actualización del personal, para asegurar la aprobación y renovación correspondiente para que operen como unidades de certificación y verificación. Asimismo, le compete establecer programas de divulgación, disponiendo para ello material, equipos, logística, etc. De acuerdo a los informes se dan al menos dos cursos de capacitación al año sobre temas específicos de trabajos de campo, supervisión, diagnóstico entre otros.

La difusión es coordinada y validada por la Jefatura del Programa de Sanidad Vegetal, apoyándose en información técnica que se genera desde el nivel central de la DGSV para estos fines. Para el caso de las Moscas nativas de la fruta, se editan manuales del productor, manuales técnicos, programas de radio, carteles, folletos y reuniones de orientación a productores. Cabe hacer la aclaración que esta fue la única campaña fitosanitaria que contó con un presupuesto de 850 mil pesos en el año 2004, orientado al concepto de divulgación y capacitación.

Para el caso de las otras campañas no se tuvo información de cómo se hace la difusión, sin embargo de acuerdo a las encuestas realizadas a los productores quienes son la población objetivo por los cuales debe ir dirigido la misma, afirmaron de que no se ha dado mucha difusión a los programas de Broca, Langosta, VTC, que son raras las veces que se les hace llegar un tríptico, que lo que se acostumbra más, son las reuniones de información.

La estructura de los manuales y folletos alusivos a las campañas está dirigida a técnicos, productores y público en general, con la intención de mejorar la efectividad de las campañas, en especial la de moscas nativas y exóticas de la fruta y broca del café.

De las entrevistas realizadas, a cada uno de los actores de las JLSV, se concluye que el proceso de capacitación y difusión, existe pero no es suficiente, principalmente por que no se le ha dado la importancia necesaria y por falta de apoyo económico. Por tal motivo es necesario retomar la importancia de la capacitación y divulgación para mejorar los resultados e impactos de las campañas ya que estos son los medios indiscutibles que pueden ayudar a cumplir con los objetivos de las campañas. El CESAVECHIS actualmente no cuenta con una estructura técnica específica con funciones expreso de capacitación y divulgación lo que hace necesario montar esa estructura y programar estas de manera organizada para cada una de las campañas y se involucre a todos los actores inmersos.

En relación a este concepto, la capacitación ha quedado un poco atrás en relación con las pretensiones de las campañas en las que se ha venido actuando, esto debido al interés que han mostrado los responsables directos de la campaña, no permitiendo con esto que los pocos logros que se han tenido se tomen como base para la planeación del programa para los ciclos posteriores reflejando que se continúe en el status correspondiente, aunque los objetivos sean por demás muy claros que recaen en mejorar el status en que se encuentran cada una de las JLSV participantes. Al productor o a la mayoría de ellos, siguen manteniendo la idea de que solo con colocar una trampa están actuando efectivamente en el control de la plaga en cuestión, por lo cual dejan de realizar las demás actividades que permiten lograr los objetivos de la campaña, pero todo esto se da porque realmente la información que les llega es muy poca o simplemente no les llega notándose con esto la poca difusión de las pretensiones - resultados y de cómo llegar a ellos.

Por la poca difusión que se realiza de las campañas (trípticos, pláticas, folletos) los logros se consideran no son los adecuados, pero esto va aunado a que los recursos por lo regular llegan muy tarde por tanto trámite burocrático a que se tiene que someter, se tiene considerado que la difusión apenas cubre un 70 % y a ello se deben los logros

alcanzados, tampoco se ha evaluado la efectividad de la misma, y de ésta depende en gran medida el éxito de las campañas que se estén llevando a cabo.

Por lo anterior, es necesario mejorar los procesos de capacitación y difusión, y esto implica lograr la participación de todos los involucrados en el problema específico, ya que por lo regular en una estrategia local o estatal en su diseño participa el jefe del programa o gerente técnico de la JLSV entre otros, pero se hace necesario la participación de mas involucrados para lograr el éxito de la campaña.

5.3.2. Vigilancia

El sistema de vigilancia forma parte del proceso fitosanitario, que no son mas que la acciones dirigidas a medir o determinar la presencia o ausencia de una plaga o enfermedad en una población, área o región.

De acuerdo a esto es muy importante, que en este caso las instancias correspondientes realicen la vigilancia pertinente que se demanda en cada una de las normas oficiales mexicanas y poder de esta forma lograr los cambios de status, y esto es muy importante debido a que en los próximos 2 años se debe lograr pasar de zona de bajo control fitosanitario a zona de baja prevalencia

Todo lo anterior muestra claramente que el CESAVECHIS debe llevar a cabo la vigilancia epidemiológica de una forma más coordinada a fin de encontrar la información necesaria que le permita a las autoridades competentes prever cualquier cambio que pudiera suceder y pueda recomendar las medidas sanitarias adecuadas en base a las Normas Oficiales Mexicanas.

La **vigilancia epidemiológica** en nuestro estado, se está dando en forma **activa** pero no completa, es lo que ha dado la pauta por lo que los objetivos planteados han sido parcialmente cubiertos, y esto indica que se debe realizar la vigilancia epidemiológica en forma **activa** generalizada, o sea reforzar las actividades de muestreo, monitoreos y trampeos de las campañas de moscas de la fruta, langosta, VTC y broca del café.

Aunado a lo anterior se debe tener un sistema de vigilancia epidemiológica bien formalizado en forma **pasiva y activa** para contar con la información adecuada y formal de los agentes causantes de enfermedades o las plagas y de esta manera mantenerse alertas ante cualquier cambio que suceda, o detectar en forma oportuna cualquier contingencia, como sucedió con la Leptosia de los cítricos, en la cual desafortunadamente no se ha actuado tal como debe ser y se sigue poniendo en riesgo la citricultura nacional.

5.3.3. Diagnóstico

El Diagnóstico forma parte del proceso básico e indispensable de las campañas fitosanitarias, ya que permite confirmar la presencia o ausencia de plagas y enfermedades. La capacidad de respuesta en la identificación de organismos fitopatógenos depende de la disponibilidad de equipos de campo e infraestructura de laboratorios.

De acuerdo a las entrevistas realizadas se pudo constatar con la opinión de los entrevistados en el CESAVECHIS y en las JLSV, que la capacidad de diagnóstico a nivel de campo, cumple satisfactoriamente ya que se cuenta con profesionales técnicos aprobados y con técnicos expertos en cada campaña. El Diagnóstico se realiza de acuerdo a las Normas oficiales correspondientes.

En el Estado existen tres laboratorios de diagnósticos para moscas de las frutas mismas que se localizan en Metapa de Domínguez conocido como Moscamed, otra en Tapachula, en la JLSV Fruticultores del Soconusco y la última en Tapachula en el CESAVECHIS. En vista de lo antes expuesto nos podemos dar cuenta de que los laboratorios se encuentran en una sola región, por lo que dificulta el traslado de muestras de otras regiones además la respuesta al coordinador de la campaña se la dan en 5 días, tiempo considerado como adecuado, ya que permite implementar medidas técnicas oportunas.

En caso de la Broca del Café y de la Langosta no hay necesidad de un laboratorio para identificarla, el profesional técnico aprobado, realiza esta labor, donde identifica y cuantifica el daño y la zona afectada para que en base a esto se puedan tomar las medidas necesarias dependiendo del grado de infestación.

En VTC, las muestras se envían al Centro Nacional de Referencia de Sanidad Vegetal de la DGSV, para su identificación, el tiempo de respuesta oficial es de 21 días. Cuando se trata de material vegetativo para detectar el VTC, se recurre al laboratorio FUMAPLAN localizado en Xochiltepec, Estado de Morelos, este laboratorio esta aprobado por el Centro Nacional de Referencia; el tiempo promedio de respuesta es de 20 días.

El CESAVECHIS actualmente cuenta con un laboratorio de diagnostico para identificación de mosca localizado en el municipio de Tapachula ubicado en la 4ª Poniente entre 12ª Y 10ª Sur, mismo que no esta certificado, este laboratorio está a cargo de un personal técnico que fue capacitado por Moscamed, pero en caso de una identificación dudosa siempre se tiene que recurrir a los laboratorios de Moscamed y Moscafrut.

El CESAVECHIS y las JLSV necesitan fortalecer sus finanzas para mejorar la infraestructura de laboratorio que tienen además de que se debe de ir pensando en montar otros laboratorios en otras zonas del estado con el fin de tener respuestas de diagnostico en tiempos cortos, con esto se eficientizaron los trabajos de las campañas.

5.3.4. Control de la movilización

En el estado actualmente existen 11 casetas que registran trabajos de inspección sanitaria, de éstas 6 son de operación federal de tipo Internacional mismas que se localizan en: Aeropuerto de Tapachula, Puerto Madero, Municipio de Tapachula, Talismán, Municipio de Tuxtla Chico, Ciudad Hidalgo, Municipio de Suchiate, ; Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Frontera Comalapa; y Carmen Xhan, Municipio de la Trinitaria. Las actividades fitosanitarias son para controlar la movilidad de productos y subproductos agrícolas así como plantas vegetales; en estos puntos de verificación la SAGARPA_ SENASICA, mantienen Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria, formando una barrera fitozoosanitaria para la frontera sur de México.

Al interior del Estado se localizan cinco puntos de verificación fitosanitaria, Paraíso y 5 Cerros, que integran el Cordón Cuarentenario Istmo. El CESAVECHIS, opera localmente el de Paraíso, que es el más importante para la regulación de Sanidad Vegetal, de conformidad con la norma mexicana sobre instalación y operación de PVI. Los otros tres se localizan en la zona Norte del Estado, ubicados en Chancalà, Palestina y Trinitaria, los dos primeros son operados por personal del CESAVECHIS y el último por personal de Moscamed.

En el control de la movilización, se observó que en el Estado no existe una clara definición de la instancia responsable, se ha dejado que estas acciones las realice, por una parte, La federación con personal propio en puntos estratégicos, y por otra, en el caso de Salud Animal por los organismos auxiliares de la SAGARPA y Sanidad Vegetal solo mantiene personal en el PVI de Paraíso, realizando actos de inspección pero no actos de autoridad. En las campañas de Salud Animal, el CFPP apoya con el SPSA el concepto de control de la movilización con recursos de la Alianza, concepto que no lo tiene el CESAVECHIS, para el caso del SPSV.

El PVI el Paraíso actualmente labora con muchas limitaciones debido a que todavía no cuentan con la infraestructura adecuada debido a que están en construcción sus oficinas y posiblemente sea hasta finales del año 2005 cuando ya les entreguen sus oficinas, por lo tanto se seguirá trabajando con limitaciones.

La capacidad instalada para el control de la movilización no es suficiente para cumplir con los objetivos de las campañas, ya que no es admisible que se cuente con 4 Ingenieros Agrónomos Titulados de manera permanente, que son técnicos aprobados en la campaña de moscas de la fruta, y que además sean apoyados por dos técnicos agropecuarios, durante los meses de mayor movilización de volúmenes de fruta, principalmente de mango, para sólo llevar la estadística por producto, volumen y tipo de transporte. El reporte de actividades fitosanitarias que estructura el CESAVECHIS, registra numero de inspecciones realizadas a Automóviles, Autobuses, Camiones; número de documentos verificados; número de embarques inspeccionados de frutales, hortalizas como el melón y café; kilogramos de frutos retenidos, destruidos; toneladas de fruta fumigadas, con Hidrotèrmico (origen); número de actas administrativas levantadas; para el caso de el PVI el Paraíso reportó que sumaron en el año 2004 más de 629 mil toneladas de frutas y café inspeccionadas. En la actualidad el Mango ataulfo ya tiene su certificado de origen del Soconusco, por lo que tiene un mejor valor en el mercado sin embargo otras regiones del estado también tienen esta misma variedad de mango y como ellos no tienen certificado de origen se les hace muy fácil concentrar su producto al Soconusco para que obtengan un mejor precio sin que se pueda tener un control para evitar esta práctica, que en un futuro no muy lejano pueda ocasionar problemas al mango ataulfo del Soconusco, debido a que los frutos pueden perder calidad al estar mezclándolos con otros de otras regiones mangueras.

5.3.5. Destrucción e indemnización

La destrucción de los huéspedes o portadores de una plaga, es un recurso importante para facilitar o acelerar su control y erradicación; además la eliminación debe realizarse bajo condiciones controladas para evitar diseminación o transmisión.

Los procedimientos utilizados para la destrucción de vegetales, sus productos o subproductos cuando éstos representan riesgos fitosanitario son los siguientes:

En el caso de de la Broca del Café la destrucción se hace de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-002-FITO-2000 y no existe ningún tipo de indemnización por esta actividad, para el 2004 se trabajó con una superficie de 12 mil 912 hectáreas.

En Mosca de la fruta los procedimientos de destrucción se hacen de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-023-FITO-1995 y no existe ningún tipo de indemnización por esta actividad; para el 2004 se destruyeron 148.16 toneladas de frutas en áreas Comerciales y en áreas Marginales 55.52 toneladas de frutas.

En VTC, la destrucción o eliminación de plantas afectadas es una actividad que aún no se realiza en el Estado, por no haber brotes positivos.

En el caso de Leprosis debido a que la detección de esta enfermedad en el estado, es muy reciente, en el año 2004 únicamente se planearon conjuntamente con COPLANTA, SDR, DGSV y SAGARPA, estrategias de control y erradicación, por el momento lo que se elaboró en este año fue el Censo Citricota, donde se detectaron las zonas productoras del estado y se determinó la procedencia y el destino de la producción. En base a esto la DGSV en el año 2005 implementó medidas para regular la movilización de frutos y destrucción de plantas, en vista de que el cultivo de naranja está sembrado a nivel de traspatio en las zonas detectadas, se contempló la eliminación de árboles de naranja y a cambio las JLSV les otorgó otro árbol de diferentes frutales tales como Rambután, limón persa, Aguacate, Mango entre otros.

5.3.6. Tratamientos fitosanitarios

Este procedimiento forma parte del manejo integrado de plagas y enfermedades como se muestra en el Cuadro 4, y no es más que la aplicación de tratamientos químicos, biológicos, autocidas, de manejo y otros que tienen el objetivo de prevenir o controlar una plaga o enfermedad.

Cuadro 4. Tratamientos fitosanitarios

Campaña	Tratamientos	Cobertura
Moscas de la Fruta	Control Químico	18,244 Hectáreas
Broca del Café	Control Biológico (Uso de Hongo Beauveria bassiana)	12,912 Hectáreas
Langosta	Control Químico Control Biológico (Hongo Metharrizum)	600 Hectáreas 100 Hectáreas
VTC	No Aplica	No Aplica

Fuente: Programa de Trabajo, CESAVECHIS, 2004

Una de las limitaciones que se ha presentado en los tratamientos es que en muchas ocasiones los productores únicamente hacen un tipo de control y no hacen todo el manejo integrado de plagas, razón por la cual algunos programas no han tenido los resultados deseados, aunado también a que al CESAVECHIS le falta personal para supervisar en campo la efectividad de estas actividades.

5.3.7. Control Legal

Este proceso se relaciona con los ordenamientos que regulan la producción, movilización, procesamiento de los productos y subproductos agrícolas, con la finalidad de prevenir, controlar o erradicar plagas.

El Control Legal no es más que las Cuarentenas que son aplicadas a los productos en todos los Puertos de entrada; es una línea de defensa contra plagas nuevas o las ya presentes. Estas Cuarentenas vienen establecidas en Las Normas Oficiales Mexicanas.

Es esencial que las cuarentenas sean constantes y sólo se deben suspender cuando ya no cumplan un objetivo útil.

Antes de aplicar una cuarentena hay que determinar si la plaga es nociva desde el punto de vista económico, y explorar otros posibles métodos de control para evaluar si con esto se puede erradicar y así evitar las cuarentenas.

Existen dos tipos de cuarentena: la Cuarentena Absoluta, que es la que no permite la movilización de ningún producto o subproducto fuera de las zonas bajo control fitosanitario, y son las que tienden a eliminarse. La Cuarentena Parcial es la que permite la movilización de algunos productos y subproductos siempre y cuando estos tengan un tratamiento preventivo el cual marque la norma oficial mexicana.

De las campañas analizadas en este estudio las que presentan Cuarentena son el de la Broca del café y VTC, mismas que a continuación se detallan:

La Norma Oficial Mexicana NOM-002-FITO-2000, establece la campaña contra la broca del café; esta norma dentro de las Referencias da los ordenamientos legales donde especifica que existe una Cuarentena exterior para prevenir la introducción y diseminación de las plagas de café, misma que esta reflejada en la Norma Oficial Mexicana NOM-019-FITO-1995, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de diciembre de 1994; así mismo establece las especificaciones del proceso de producción y procesamiento de productos agrícolas orgánicos reflejado en la Norma oficial Mexicana NOM-037-FITO-1995; también nos habla del establecimiento y reconocimiento de zonas libres de plagas, la cual esta reflejada en la Norma Oficial Mexicana NOM-069-FITO-1995, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de Enero de 1997.

En las Especificaciones habla de los productos y materiales sujetos a cuarentena; en donde dice que es producto de cuarentena absoluta la cereza de café producida en zonas bajo control fitosanitario, por lo que se prohíbe su movilización fuera de éstas plantas de café o parte de éstas, costales, implementos y medios de transporte usados bajo control fitosanitario.

La Norma Oficial Mexicana NOM-031-FITO-2000, Por la que se establece la campaña contra el virus tristeza de los cítricos; esta norma dentro de las Referencias da los ordenamientos legales donde especifica que la Norma Oficial Mexicana NOM-011-FITO-1995, por lo que se establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción de plagas de los cítricos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de septiembre de 1996; La Norma Oficial Mexicana NOM-007-FITO-1995, por la que se establecen los requisitos fitosanitarios y especificaciones para la importación de material propagativo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 1998.

En las Especificaciones habla de los productos de cuarentena en donde dice que quedan sujetos a cuarentena absoluta los lotes de plantas, yemas o varetas que den resultado positivo al virus tristeza de los cítricos, mismos que deberán ser eliminados. Y están sujetos a cuarentena parcial las plantas y frutos cítricos, maquinaria agrícola, vehículos y herramientas provenientes de las zonas bajo control fitosanitario con presencia del pulgón café de los cítricos.

Capítulo 6

Factores de éxito y factores restrictivos detectados

6.1. Objetivos:

Este apartado tiene la finalidad de identificar y analizar los principales factores de éxitos y restrictivos de la información evaluada, obtenida de los Subprogramas y de las Campañas Fitosanitarias realizadas en el año 2004.

6.2. Factores de éxito:

El cultivo de mango esta considerado dentro del Sistema Producto, por lo que la cadena productiva tendrá una mejor integración entre sus participantes, pudiéndose reducir los costos de transacción, obtención de suministros seguros en calidad y tiempo, lo que va a permitir alcanzar una mayor competitividad en cada uno de los participantes de la cadena.

Con respecto a la campaña de la Broca del Café, con las acciones realizadas en el año 2004, con recursos de la Alianza se logró reducir la infestación de la plaga al 9 %.

La campaña de la mosca de la fruta, las JLSV, destinaron 5 millones de pesos, captados por cuotas de movilización, asignando el 12 % de estos recursos al Comité Estatal de Sanidad Vegetal. Esta aportación se dio en los primeros meses del año, lo que permitió que las actividades de operación de la campaña no se paralizaran, ya que los recursos de la Alianza en estas fechas no se radicaban.

Con respectó a la JLSV de Tonalá, el municipio aportó 60 mil pesos, que sirvió para el pago de una aplicación aérea, que ayudo en mucho a tener controlada la plaga de la mosca de la fruta, ayudando en gran medida a mejorar los resultados de esta JLSV.

En lo que se refiere a las fuentes de financiamiento, los recursos de alianza permiten fortalecer las acciones de operación de las campañas fitosanitarias, logrando con ello contrarrestar los problemas de plaga y enfermedades que desmeritan la calidad de los productos agrícolas.

Referente a los arreglos interinstitucionales se puede decir que existe relación con CRyS y el FOFAE.

Uno de los factores de éxito durante las campañas es que existe una buena red de trampeo y de inspección de las mismas.

El MTD del Área Marginal para la JLSV del Soconusco presentó una disminución en el año 2004 con respecto a los años 2003 y 2005.

Debido a los datos reportados en la Figura 2, del capítulo 4, en área comercial, se puede apreciar que la mayoría de las JLSV se encuentran por debajo del Umbral de MTD por lo que de seguir el comportamiento así puede sufrir un cambio de Estatus de Zonas de Bajo

Control a Zonas de Baja Prevalencia, dada la información mostrada de avances en el año 2004, para cuatro de las ocho JLSV y en todas para el año 2005.

Por otro lado se logró el factor de éxito resultante según el objetivo y meta de implementar una red de trapeo en la región Frailesca para determinar la dinámica poblacional, solamente en el área Marginal. El manejo integrado contribuyó a mantener controlada la plaga de la Langosta por debajo del umbral económico.

En esta campaña Virus Tristeza de los Cítricos (VTC), durante el ejercicio se muestrearon la cantidad de 1,109 muestras enviadas al laboratorio para su análisis, de las cuales ninguna se reportó positiva, correspondiendo a los objetivos y metas trazados en 1,000 muestras sobre 5,000 plantas, correspondientes al 10% de la población objetivo en 200 hectáreas, del 5% de la superficie susceptible, en los Municipios Salto de Agua, Palenque y Libertad.

Para llevar a cabo esta campaña se cumplió con los objetivos y metas correspondientes a 240 trampas tipo Jackson, inspeccionándose el 95% de las trampas sin reportes positivos que indiquen la introducción o existencia de estas especies para el año 2004

El establecimiento de las campañas fitosanitarias en el Estado de Chiapas mantiene una correlación con la importancia de los cultivos, tanto por la superficie sembrada como por el valor de la producción, parámetros que reflejan la orientación de los productores para producir determinado tipo de cultivo, lo cual va en función de las oportunidades comerciales internas y externas de cada uno.

En lo operativo del SPSV, plantea en los programas de trabajo reducir la incidencia o las afectaciones de plagas o enfermedades como una de las estrategias para alcanzar a mediano plazo cambios de fase sanitaria, regionalizando la problemática y el manejo integrado de acciones fitosanitarias, principalmente en lo referente a la Campaña de las Moscas de la fruta, en donde se programan recursos para que en el año 2006 se determinen al menos 7 municipios en el Soconusco e Istmo-Costa con el status de baja prevalencia: Arriaga, Tonalá y Pijijiapan en la Costa y Mapastepec, Acacoyagua, Escuintla, Acapetagua y Villa Comaltitlán en el Soconusco, el resto del estado en la fase bajo control.

De acuerdo a las entrevistas realizadas se pudo constatar con la opinión de los entrevistados en el CESAVECHIS y en las JLSV, que la capacidad de diagnóstico a nivel de campo, cumple satisfactoriamente ya que se cuenta con profesionales técnicos aprobados y con técnicos expertos en cada campaña. El Diagnóstico se realiza de acuerdo a las Normas oficiales correspondientes.

6.3. Factores Restrictivos

Las actividades agrícolas en las que se sustenta gran parte de la economía de nuestro país, se ven afectada negativamente por diversos factores, entre los que reviste mayor importancia la presencia de plagas que afectan a los cultivos.

Los daños causados por las plagas que afectan a los sistemas-producto justifican los recursos que se destinan al subprograma y/o campañas evaluadas. Sin embargo éstos no

son proporcionales a la importancia que tienen los sistemas productos donde aplica la campaña ni a los daños que causan las plagas, ya que son insuficientes. Para el caso de la campaña de mosca de la fruta los recursos no son suficientes para atender la diversidad de frutales hospederos que existen, (CESAVECHIS, 2004).

El escenario histórico, muestra que las aportaciones económicas al SPSV, no se orientan a un fin común, a la Federación le apremian las plagas y enfermedades que ponen en riesgo al resto del País, al Estado le es prioritario hacer frente a situaciones emergentes y a los productores por el sentido de sus contribuciones a cada campaña, resulta de interés la Broca del Café y Moscas Nativas de la Fruta, aún por encima de los de tipo emergente que se presentan anualmente, observando con esto que actúan en sentido inverso a las contribuciones estatales.

El gobierno del estado a través de la Secretaria de Desarrollo Rural elaboró un Plan Integral de Sanidad Vegetal donde se estimaron los recursos económicos a corto, mediano y largo plazo para alcanzar las metas fitosanitarias en el Estado con un costo por año de 47 millones de pesos para operar las 5 campañas, pero por falta de recursos económicos no se ha puesto en marcha.

El proceso administrativo que se sigue desde la autorización de los recursos hasta su liberación a los operadores del subprograma y/o las campañas evaluadas, es muy tardado por lo regular se dispone de los recursos en el último cuatrimestre del año, por lo que no existe coincidencia entre los tiempos de liberación de los recursos y las necesidades operativas del subprograma y/o las campañas evaluadas. En consideración a lo anterior es difícil establecer una calendarización de los recursos en función de las necesidades operativas del subprograma y/o las campañas evaluadas.

Estos factores nos dan la pauta del porqué no se han observado cambios en los status debido a que el café y los cítricos no están considerados como sistemas producto y que los recursos aportados por la alianza no son significativos con respecto a las perdidas que causan las plagas y enfermedades, y otra de las cosas es que al productor le falta una integración vertical en la organización de los productores.

En lo que respecta a las fuentes de financiamiento uno de los factores que limitan a que las aportaciones de la alianza no sean oportunas es a la intervención de diferentes niveles de las instancias participantes y de los responsables de la operación del subprograma de sanidad vegetal.

Que en otras instancias la sanidad vegetal en el estado, es responsabilidad en las campañas fitosanitarias de todos los organismos gubernamentales, por lo que la participación de los municipios es nula.

Sobre los recursos no existe proporcionalidad en la distribución por lo que el Estado es el que menos aporta a los fondos de la alianza, para las campañas Fitosanitarias, creando con ello una dispersión de los recursos que no permiten focalizar acciones a largo plazo.

Sobre el Arreglo institucional se menciona que el Estado o la SDR en materia de Sanidad Vegetal no cuenta con una dirección de área de Sanidad Vegetal para el seguimiento administrativo y operativo de las Campañas Fitosanitarias.

Sobre los resultados Fitosanitarios de las Campañas una de las restricciones es que las JLSV no disponen de información de manera oportuna para utilizar los procesos de operación.

Uno de los Factores restrictivos en la Campaña Contra Mosca de la Fruta es que no se han logrado reducir las poblaciones del MTD al valor programado (MTD = 0.0100) que permita el cambio de Status en las zonas específicas sobre las cuales se sustentaron los objetivos y metas para el año 2004.

El MTD del Área Marginal, respecto al año 2004 comparado con el año 2003, muestra una tendencia arriba del umbral en la JLSV III Fronteriza y JLSV Valles Centrales.

Es de considerar que los trabajos realizados por la JLSV III Fronteriza y JLSV Valles Centrales en el 2004, que originan el incremento en el MTD en estas zonas, se debe a la ausencia de la aplicación aérea dentro del control químico y a falta de un programa de Manejo Integrado de Plagas

Se puede deducir que tanto en la JLSV III Fronteriza y la JLSV del Soconusco ambas se encuentran por arriba del umbral por lo que no han cambiado su Status, siguen siendo zonas de bajo control durante los años mencionados.

En el MTD del Área Comercial 2004, se observa un mayor incremento en la JLSV Mapastepec arriba del umbral, muy superior a los años 2003 y 2005. En lo que respecta al JLSV Pijijiapán es superior al año 2003 y arriba del umbral; este incremento es debido a que en el caso de la JLSV Mapastepec, solamente hizo el control Químico en los primeros tres meses del año, y el JLSV Pijijiapán no operó por falta de recurso económico durante 5 meses del año, además de no hacer control Químico.

Tanto en áreas Marginales como Comerciales especificado en los Municipios Arriaga, Tonalá y Pijijiapan no se obtuvo un cambio sustancial en el status, pues éste continua como Área Bajo Control (MTD arriba del umbral de 0.01000), ya que en el área Comercial no se contó con datos.

Respecto a los huertos bajo Campaña, solamente la JLSV Mapastepec y Pijijiapán se encontraron en Alta Prevalencia, mostrando las demás la categoría de Baja Prevalencia. Aún así para todas las JLSV el status continúa bajo control.

A nivel generalizado de las JLSV, correspondiente a la Campaña Fitosanitaria contra Mosca de la Fruta, en el Área Marginal en lo que respecta al año 2004, solamente diciembre se mantiene en el umbral; respecto al año inmediato anterior los meses de enero a abril se encuentran abajo o igual del umbral siendo los demás meses por arriba del mismo.

Hay necesidad de intensificar la capacitación y divulgación como medio indiscutible para mejorar resultados e impactos de las campañas.

De las entrevistas realizadas, a cada uno de los actores de las JLSV, se concluye que el proceso de capacitación y difusión, existe, pero no es suficiente, principalmente porque

no se le ha dado la importancia necesaria a la falta de apoyo económico. Por tal motivo es necesario retomar la importancia de la capacitación y divulgación para mejorar los resultados e impactos de las campañas, ya que estos son los medios indiscutibles que pueden ayudar a cumplir con los objetivos de las campañas. El CESAVECHIS actualmente no cuenta con una estructura técnica específica con funciones expresas de capacitación y divulgación, lo que hace necesario montar esa estructura y programar la capacitación y divulgación de manera organizada, para cada una de las campañas se involucre a todos los actores inmersos.

La vigilancia epidemiológica en el Estado se está dando en forma activa pero no completa, por lo que los objetivos planteados han sido parcialmente cubiertos, indicando con esto que se debe realizar la vigilancia epidemiológica en forma activa y generalizada, o sea reforzar las actividades de muestreo monitoreos y trameos de las campañas de moscas de la fruta, langosta, VTC y broca del café.

El CESAVECHIS y las JLSV necesitan fortalecer sus finanzas para mejorar la infraestructura de laboratorio que tienen, además de que se debe de ir pensando en montar otros laboratorios en otras zonas del Estado, con el fin de tener respuestas de diagnóstico en tiempos cortos, eficientando los trabajos de las campañas.

Respecto al control de la movilización, se observó que en el Estado no existe una clara definición de la instancia responsable, se ha dejado que estas acciones las realice, por una parte, la Federación con personal propio en puntos estratégicos y por otra, en el caso de Salud Animal por los organismos auxiliares de la SAGARPA y Sanidad Vegetal, solo mantiene personal en el PVI de Paraíso realizando actos de inspección pero no actos de autoridad. Esto es debido a que el Estado no está facultado para ejercer autoridad en el control de la movilización, recayendo la responsabilidad al gobierno Federal a través del SENASICA.

El PVI el Paraíso actualmente labora con limitaciones, debido a que todavía no cuentan con la infraestructura adecuada ya que se encuentran en construcción sus oficinas y posiblemente sea hasta finales del año 2005 cuando se les entreguen, mientras tanto se seguirá trabajando con limitaciones.

Una de las limitaciones que se ha presentado en los tratamientos es que en muchas ocasiones los productores únicamente hacen un tipo de control y no hacen todo el manejo integrado de plagas, razón por la cual algunos programas no han tenido los resultados deseados, aunado también a que al CESAVECHIS le falta personal para supervisar en campo la efectividad de estas actividades.

Se puede determinar que las cinco campañas contienen factores de éxito, siendo de relevancia el alcance de los objetivos y metas en varias de ellas, con ciertas restricciones que desmerecen un impacto positivo dentro del contexto legal, por lo que está regida la campaña, sin embargo en el proceso de la Campaña Fitosanitaria contra la Mosca de la Fruta es concluyente como un factor de impacto, que existen situaciones de fondo que no permiten el resultado deseado para completar las metas trazadas, en una fase relevante e importante hacia un cambio tan deseado de Status, en zonas estratégicas y de suma importancia.

Capítulo 7

Conclusiones y Recomendaciones

7.1. Objetivos

Presentar de forma concreta las principales conclusiones derivadas del análisis de la información en cada uno de los ámbitos y temas de la evaluación y las recomendaciones propuestas para incrementar la eficiencia operativa del subprograma y las campañas evaluadas y mejorar los resultados e impactos epidemiológicos.

7.2. Conclusiones

7.2.1 Distribución de los recursos

En este apartado se considera que los recursos destinados no conllevan una congruencia en vías de las necesidades concretas en el Estado, producto que la aportación en escala la determina la Federación y en segundo lugar los Productores, cuando debiera ser que la aportación del Estado la que tuviera una acción de mayor impacto en la misma.

El escenario histórico, muestra que las aportaciones económicas al SPSV, no se orientan a un fin común, la Federación aporta para controlar las plagas y enfermedades que ponen en riesgo al resto del País, al Estado aporta para hacer frente a situaciones emergentes y los productores contribuyen con las campañas que apoyan cultivos como café, frutales y de ciclo corto, observando en esto que actúan en sentido inverso a las contribuciones estatales.

La planeación continúa desarrollándose con base en la programación-presupuestación anual, misma que se hace a nivel federal y mediante un programa de trabajo a nivel Estado, el cual es rígido en su estructuración al establecer el nivel central la guía para elaborarlo.

La asignación de recursos sigue sin contar con un documento base de alcance multianual, cayendo en la presupuestación de acuerdo a la percepción y experiencia de los funcionarios.

Los programas de trabajo siguen un flujo de decisiones para su dictaminación a nivel central, que ocasiona retrasos importantes en la firma de los Anexos Técnicos e inicio formal de las campañas.

La cobertura de hectáreas en el año 2004 se redujo en un 2% respecto al año 2003 y el número de productores beneficiados en un 33%.

Los recursos no son proporcionales a la importancia que tienen los sistemas productivos donde aplican las campañas ni los daños que causan las plagas, ya que son insuficientes.

7.2.2. Factores de éxito identificados

En lo que se refiere a las fuentes de financiamiento, los recursos de alianza aunque no son lo suficientes permiten mantener las acciones de operación de las campañas fitosanitarias, logrando con ello contribuir a minimizar el riesgo de los problemas en las plagas y enfermedades.

La jefatura del programa de Sanidad Vegetal, debería depender directamente de la DGSV, para que el SENASICA tenga mayor presencia en el ámbito estatal.

En las estructuras de la SDR, la actividad fitosanitaria se encuentra en un nivel organizacional que no le corresponde, en su lugar la actuación de la CRyS es de buen nivel para la toma de decisiones.

Se concluye que las relaciones interinstitucionales con las diferentes instancias que operan el Subprograma, se da a través de la CRyS y el FOFAE.

La operación y seguimiento recae en el CESAVECHIS, con insuficiencia de personal, para cumplir en tiempo y forma con los requerimientos de información de avances físico-financieros, que exige del nivel central. El desfase del ejercicio presupuestal, ocasiona incumplimiento en los tiempos de entrega de cierre del ejercicio presupuestal, tal como siempre a sucedido en los años anteriores.

La Evaluación enfrentó limitaciones de información sistematizada y agregada para profundizar en los aspectos de resultados fitosanitarios. Se pudo apreciar un bajo nivel de uso del documento de evaluación, por no existir una cultura de evaluación entre los funcionarios.

En la Campaña contra Moscas Exóticas de la Fruta existe una buena red de trapeo y una inspección acorde a la necesidad.

El MTD del Área Marginal para la JLSV del Soconusco presentó una disminución en el año 2004 con respecto a los años 2003 y 2005.

En la Región Frailesca se logró determinar la dinámica poblacional de la mosca para la Zona Marginal, ya que no se contó con información de la Zona Comercial.

Para la Campaña Fitosanitaria Contra la Broca del Café se logró mantener el porcentaje de infestación inferior al 10%, en una superficie de 5,533 hectáreas, y la reducción del 5% de la incidencia de la plaga en 7,379 hectáreas.

El manejo integrado contribuyó a mantener controlada la plaga de la Langosta por debajo del umbral económico.

En la campaña Virus Tristeza de los Cítricos (VTC), se concluye que se logró la población objetivo en 200 hectáreas, del 5% de la superficie susceptible.

La capacidad de diagnóstico a nivel de campo se cumple satisfactoriamente, ya que se cuenta con profesionales técnicos aprobados y con técnicos expertos en cada campaña.

7.2.3. Factores Restrictivos identificados

En las fuentes de financiamiento los factores limitantes se aplican a que las aportaciones de la alianza no son oportunas

No existe participación por parte de los Gobiernos Municipales en la operación del Subprograma y de las campañas fitosanitarias.

Sobre los recursos no existe proporcionalidad en la distribución ya que el Estado es el que menos aporta

El Estado no cuenta con una figura institucional en materia de Sanidad Vegetal, delegando responsabilidad en la Subsecretaría de Agricultura.

No se dispone de información de manera oportuna para el manejo de los procesos operativos en las JLSV.

En la Campaña contra la Mosca de la Fruta no se ha logrado cambiar de status, tanto en la Zona Comercial como la Marginal.

En las JLSV III Fronteriza y Valles Centrales en el Área Marginal que operaron la Campaña contra la Mosca de la Fruta, el MTD se mantuvo arriba del umbral y no ha cambiado su Status.

Tanto en zonas Marginales como Comerciales en la Campaña contra Mosca de la Fruta en los Municipios Arriaga, Tonalá y Pijijiapan, el Status continúa siendo el mismo sin obtener un cambio.

La Campaña contra Mosca de la Fruta a nivel estatal no ha cambiado de Status de Zona de Bajo Control Fitosanitario.

La capacitación y divulgación no ha impactado en el cambio de Status en los resultados de las campañas.

El CESAVECHIS no cuenta con una estructura técnica específica para cada una de las campañas, en función de capacitación y divulgación.

La vigilancia epidemiológica en el Estado, no es generalizada ni completa por lo que los objetivos planteados han sido parcialmente cubiertos.

EL CESAVECHIS no cuenta con un laboratorio para la demanda del Estado debido a la falta de recursos financieros.

En la región del Soconusco no se cuenta con una red de vigilancia (PVI), que regule la movilización de frutos hospederos de las plagas.

Es limitada la vigilancia de la movilización de los productos a nivel Estado ya que solamente el Gobierno Federal a través de los cordones fitosanitarios en el Estado mantiene dos PVI, uno en Paraíso y otro en Cinco Cerros, por su parte el Gobierno del Estado, mantiene tres PVI en la Zona Norte, localizados en Chancalá, Trinitaria y Palestina.

7.3. Recomendaciones

En el proceso operacional del fondeo de los recursos financieros para la Alianza, es necesario que este procedimiento sea directo entre la Federación y el responsable del control del Subprograma de Sanidad Vegetal según su presupuesto anual, como lo es el Comité Estatal de Sanidad Vegetal. Con ello se agilizaría la disponibilidad de los recursos, evitando la triangulación en que se realiza actualmente.

El Gobierno del Estado, debe promover un programa de concientización a los diversos participantes de las cadenas agroalimentarias en el Estado, para buscar algún mecanismo de aportación económica al SPSV, dada la necesidad e importancia que significa la fitosanidad y calidad en los alimentos.

Se recomienda que los Gobiernos Municipales participen de manera directa en la organización y operación del Subprograma y las campañas fitosanitarias, aportando recursos económicos a las JLSV para su fortalecimiento y operatividad de las campañas fitosanitarias.

Que los Gobiernos Federal y Estatal consideren al SPSV como parte fundamental de la política de fomento agrícola y de desarrollo rural sustentable, para que los productores no tengan limitantes de acceso a mercados por deficiencias fitosanitarias.

Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Congreso de la Unión y la propia SAGARPA, acepten que la programación, radicación y ejercicio de los recursos se den tal como se da la operación del SPSV, evitando con ello comprometer el presupuesto en un plazo muy breve, con tal de cumplir con el cierre del ejercicio fiscal.

Es conveniente acelerar el proceso de profesionalización y transformación de la JLSV, para avanzar en la consolidación de organismos auxiliares con sentido empresarial, autosuficientes, prestadores de servicios fitosanitarios de manera completa, con alta calidad, asegurando con ello eficiencia en la operación de las campañas y cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas en los trabajos de campo.

Es recomendable que la proporcionalidad en la aportación de los recursos entre el Estado y productor sea una distribución equitativa.

El Estado debe de contar con una figura institucional en materia de sanidad, recomendándose la creación de la Dirección de Sanidad Vegetal Estatal, para dar el seguimiento oportuno y eficaz.

Se recomienda que las JLSV cumplan en forma y tiempo con los informes de trabajo de las campañas que aplica el Subprograma. Así como en la agilización de las comprobaciones de los recursos que se les asigna.

Reglamentar las funciones de las CRyS, incluyendo funciones no sólo de supervisión y seguimiento, sino de planeación y conducción del SPSV, con inclusión de todos los actores con poder de decisión.

Es necesario que los organismos auxiliares de coordinación y ejecución cuenten con manuales de procedimiento, matriz de actividades para mejorar el sistema de captura y manejo de información en tiempo y forma, no sólo de carácter administrativa sino técnico, necesarios para evaluar la eficacia de las acciones de las campañas.

Desarrollar programas de actualización y capacitación continua entre el personal técnico de campo.

Continuar con el manejo integrado de plagas y enfermedades, incorporando un mayor número de huertos temporalmente libres.

En las Campañas Fitosanitarias que aplican en el Subprograma de Sanidad Vegetal, es recomendable realizar las acciones que hagan realidad los cambios de Status.

Para obtener mayor impacto en las medidas fitosanitarias, es necesaria una mayor concientización de los productores, en especial los de zonas marginales, mediante pláticas demostrativas u otro tipo de medios de divulgación comprobada.

Promover incentivos con la colaboración de los Fruticultores comerciales para que en áreas marginales se incrementen las medidas fitosanitarias.

Buscar el mecanismo de financiamiento para que el Plan Integral sea una realidad en el Estado, beneficiando a los actores involucrados.

Se requiere que el CESAVECHIS estructure un programa específico sobre medidas de bioseguridad, en paralelo a las actividades de campaña, para elevar el conocimiento y necesidad que requiere manejar el productor en la actualidad, dada la tendencia de los consumidores de exigir mejores condiciones sanitarias y de inocuidad en los alimentos.

Es necesario llevar las acciones fitosanitarias de las campañas contra moscas nativas y exóticas de la fruta, VTC y Langosta, a un plano de efectividad real con la calidad en su aplicación o realización, bajo un programa específico de supervisión.

Es necesario supervisar todas y cada una de las medidas fitosanitarias, que por norma se establece.

Se requiere que al interior del CESAVECHIS y JLSV, se creen áreas específicas para procedimientos de supervisión y evaluación de cada campaña.

Acelerar el proceso de profesionalización del CESAVECHIS, adoptando un sistema de gestión de la calidad mediante la certificación de sus procesos, bajo el esquema de la Norma ISO 9001:2000.

Acelerar el proceso de profesionalización y transformación de las JLSV, para avanzar en la consolidación de organismos auxiliares con sentido empresarial, autosuficientes, prestadores de servicios fitosanitarios de manera completa, con alta calidad, asegurando con ello eficiencia en la operación de las campañas y cumplimiento de las >Normas Oficiales Mexicanas en los trabajos de campo.

Para allegarse mayores inversiones al SPSV, es necesario buscar alternativas de financiamiento ligado a compromisos productivos y de mercado, en el ámbito nacional o internacional.

Es necesario establecer campañas de importancia económica para contrarrestar su acción perjudicial, en las que se considere en forma preponderante la aplicación de las prácticas de manejo integrado de las mismas, a fin de prevenirlas, detectarlas, combatirlas, controlarlas y/o erradicarlas sin afectar al medio ambiente y protegiendo la economía del sector agrícola nacional.

Acelerar la ejecución del Plan Integral Estatal de Sanidad Vegetal, vinculando para su operación al SPSV.

En razón a la intención de alcanzar cambio de estatus a baja prevalencia y libre, en Moscas nativas de la fruta en los próximos años en la región de la Costa, es indispensable que el CESAVECHIS cumpla con el proceso de vigilancia epidemiológica que demanda la norma para obtener el reconocimiento oficial.

Los organismos auxiliares (CESAVECHIS y JLSV), requieren fortalecer sus finanzas para desarrollar la infraestructura referente a laboratorios de prueba en sanidad vegetal, así como laboratorios de producción de organismos benéficos, dado que la capacidad de los existentes es insuficiente para satisfacer la demanda existente.

Sería conveniente sumar esfuerzos entre los organismos auxiliares tanto de sanidad vegetal como de salud animal, en la creación de instalaciones y operación comunes definiendo sus propias funciones de control e inspección de manera coordinada, que ya en la práctica se realiza.

Bibliografía

1. Acuerdo por el que se instrumenta el Dispositivo Nacional de emergencia en los términos del artículo 46 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, con el objetivo de erradicar los brotes de la mosca del Mediterráneo en algunos municipios del Estado de Chiapas. Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Diario Oficial de la Federación. 26 de Octubre de 2000. México, DF.
2. Acuerdo Nacional Para el Campo. Avances de las Principales Acciones. Febrero de 2005.
3. Cuanto Informe de Labores de la SAGARPA. 1 de Septiembre de 2004.
4. Cuarto Informe De Gobierno del Estado de Chiapas.
5. Decreto del Presupuesto del Egresos 2004, artículo 60.
6. Descripción del Proyecto “Evaluación de la Alianza para el Campo 2004”
7. Documento de Proyecto “Evaluación Alianza para el Campo 2003”. FAO-SAGARPA.
8. Esquema Organizativo para la Evaluación Estatal de la Alianza para el Campo 2004
9. FAO-SAGARPA, Documento de Proyecto “Evaluación Alianza para el Campo 2001”
10. Gaceta Informativa del Mercado Agropecuario del Estado de Chiapas. III Edición. 19 de Julio de 2005.
11. Guía Metodológica. Evaluación Estatal del Subprograma de Sanidad Vegetal. 2004
12. Ley de Desarrollo Rural Sustentable. 7 de Diciembre de 2001.
13. Ley Federal de Sanidad Vegetal. 1994.
14. Manual Operativo de la Campaña contra la Langosta, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, 1 de diciembre del 2003.
15. Norma Oficial Mexicana NOM-023-FITO-1995, para la que establece la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de febrero de 1999.

16. Norma Oficial Mexicana NOM-069-FITO-1995, para la que establece la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de febrero de 1999.
17. Norma Oficial Mexicana NOM-023-FITO-1995, para el establecimiento y reconocimiento de zonas libres de plagas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 1998.
18. Norma Oficial Mexicana NOM-075-FITO-1997, para la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para la movilización de frutos hospederos de moscas de la fruta. Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Diario Oficial de la Federación. 23 de abril de 1998. 8-25 pp. México, DF.
19. Norma Oficial Mexicana NOM-076-FITO-1999, sistema preventivo y dispositivo Nacional de Emergencia contra mosca Exóticas de la Fruta, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de abril de 2000.
20. Norma Oficial Mexicana NOM-002-FITO-2000, por la que establece la Campaña contra La Broca del Café, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2000.
21. Norma Oficial Mexicana NOM-031-FITO-2000, por la que establece la Campaña contra El Virus Tristeza de los Cítricos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de Agosto del 2001.
22. Norma Oficial Mexicana NOM-079-FITO-2001, requisitos fitosanitarios para la producción y movilización de material propagativo libre de Virus tristeza y otros patógenos asociados a los Cítricos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de Mayo de 2002.
23. Plan de Desarrollo Chiapas. 2001-2006.
24. Plan Integral Estatal de Sanidad Vegetal. 2004
25. Plan Rector del Sistema Producto Mango
26. Plan Integral de Sanidad Vegetal, 2004. SDR, Chiapas. Versión preliminar
27. Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. 2001-2006.
28. Programa de trabajo Campaña Estatal Contra Mosca de la Fruta, 2004. SDR-CESAVECHIS-DGSV.

29. Programa de trabajo Campaña Estatal Contra La Broca del Café, 2004. SDR-CESAVECHIS-DGSV.
30. Programa de trabajo Campaña Estatal Contra La Langosta, 2004. SDR-CESAVECHIS-DGSV.
31. Programa de trabajo Campaña Estatal Contra Virus Tristeza de los Cítricos, 2004. SDR-CESAVECHIS-DGSV.
32. Programa de trabajo Campaña Estatal Contra Mosca Exótica de la Fruta, 2004. SDR-CESAVECHIS-DGSV.
33. SAGARPA, Reglas de Operación de la Alianza para el Campo 2002, Diario Oficial de la Federación, 15-03-2002.
34. SAGARPA-FAO. Guía Metodológica para la Evaluación Estatal del PSIA, 2004.

ANEXOS

ANEXO 1.

METODOLOGIA DE EVALUACION

El informe de evaluación del Subprograma de Sanidad Vegetal se fundamenta en dos vertientes metodológicas, la primera, en el arreglo técnico previsto en la Guía Metodológica diseñada por la UA-FAO, para la Evaluación Estatal del Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, que complementa los Términos de Referencia para la Contratación de Entidades Evaluadoras Estatales (EEE) y, la segunda, en los trabajos de campo referidos a la aplicación de entrevistas semiestructuradas a participantes federales, estatales y otros actores involucrados en la operación y seguimiento del SPSV.

El desarrollo metodológico de la evaluación del SPSV en Chiapas 2004, tiene un enfoque objetivo y cualitativo, con base en el examen de la percepción de los entrevistados sobre sus características, pertinencia y efectividad.

Para la aplicación de cada vertiente metodológica se contó con el apoyo técnico de la UA-FAO, en términos de soporte y supervisión práctica a través de talleres presenciales y consulta de Internet. Además de hacer uso del sistema informático Evalianza, que administra este organismo para la entrega de las versiones preliminar y definitiva del documento de evaluación del subprograma, así como para las presentaciones ejecutivas correspondientes.

En la entidad se contó con la coordinación, supervisión y seguimiento del CTEE, ante quien se plantearon y solventaron dudas, requerimientos de información, reuniones con funcionarios, incorporación de temas especiales, y del dictamen de campañas seleccionadas para su evaluación.

En este marco, la metodología implicó desarrollar las actividades sustantivas y cronograma previsto como plan de trabajo por la UA-FAO, SAGARPA y Gobierno del Estado, para cumplir, en tiempo y forma, con el informe de evaluación del SPSV 2004.

Actividades sustantivas:

1.- Reuniones para acuerdos con áreas responsables: En coordinación con la CTEE, la Consultoría llevó a cabo reuniones previas con la Jefatura del Programa de Sanidad Vegetal, SDR, y CESAVECHIS, para conocer sus expectativas sobre la evaluación, contenido, enfoque, campañas de interés, etc. Se acordó hacer énfasis en los temas de procesos del subprograma, así como de evaluar las campañas de Moscas de la fruta, Broca del café y Virus tristeza de los Cítricos, conforme a su importancia y a la información disponible y sistematizada, al momento de realizar la evaluación. Se convino ajustarse al cronograma acelerando el proceso de entrevistas a funcionarios y otros actores. No se incorporaron temas adicionales a los planteados como ejes temáticos en la guía UA-FAO, por ello, no hubo adecuaciones ni desarrollo de metodologías complementarias. La EEE, entregó plan de trabajo de campo relación de funcionarios a entrevistar, así como propuesta de campañas a evaluar.

2.- Recopilación, revisión y análisis de información documental: El flujo de información consistió en consultar todo lo relativo al subprograma dispuesto en la página www.evalalianza.org.mx que administra la UA-FAO, adicionalmente se obtuvieron documentos referentes, a programas anuales de trabajo, Anexos Técnicos, minutas de la CRyS, avances físico-financieros oficiales y otros materiales de consulta sobre sanidad vegetal desarrollados en la entidad y nivel nacional.

3.-Trabajo de campo en lugares seleccionados: Las unidades de estudio, medición y observación como fuentes de información los constituyeron las entrevistas semiestructuradas que se aplicaron a 67 funcionarios, federales, estatales y productores, conforme a los métodos y técnicas señaladas en el Manual de entrevistas para la Evaluación Estatal, anexo a la guía metodológica UA-FAO. En adición se obtuvo información documental relativa a los ejes temáticos de la evaluación, para el SPSV y campañas seleccionadas. Se apunta que el flujo de este tipo de información fue más sobresaliente para la campaña de Moscas nativas de la fruta.

4.- Procesamiento de información: La información documental se sometió a un análisis de consistencia y congruencia conforme a las distintas fuentes oficiales de captura y manejo de datos, tanto a nivel de CESAVECHIS como de la SAGARPA (Delegación Estatal, SENASICA-DGSV). Por su parte, los resultados de las entrevistas, en los formatos diseñados en la guía metodológica, se vertieron en un documento temario, con base a los argumentos propuestos para desarrollar el informe de evaluación, para facilitar el análisis perceptivo de cada funcionario entrevistado.

5.- Análisis de información: Para esta etapa se elaboró una matriz de referencia documental para cada eje temático, para facilitar el manejo y examen de la información pertinente al momento de abordar cada capítulo e incisos del informe de evaluación.

6.- Redacción de informe preliminar y elaboración de presentación ejecutiva para exposición en taller: Considerando el índice de referencia de la guía metodológica UA-FAO; y los resultados de las actividades sustantivas precedentes, se elaboró el informe preliminar y presentación ejecutiva que se entregó al CTEE.

7.- Taller de análisis de informe preliminar: En virtud de que la Consultoría ha estado en constante contacto con todos los funcionarios responsables del SPSV en la entidad, ubicados en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en acuerdo con el coordinador del CTEE, tomando en consideración que habrá reuniones formales de presentación final, esta etapa se llevó a cabo a través de reuniones personalizadas con cada funcionario, para enriquecer aún más el documento final incorporando sus comentarios y aportaciones adicionales de información complementaria.

8.- Redacción y entrega de informe final y de presentación ejecutiva para su exposición en talleres de análisis y difusión: El informe preliminar se sometió a una revisión, adecuación y ampliación de temas, de acuerdo a las observaciones pertinentes hechas por los funcionarios responsables, tanto en lo técnico como de las normas editoriales, todo ello permitió hacer entrega del documento final de evaluación y presentación ejecutiva correspondiente, en los tiempos señalados por la CGEO, CTEE y UA-FAO, para su revisión y calificación final.

9.- Talleres de análisis y difusión de resultados con los responsables sanitarios de la entidad: La CTEE tiene previsto y en agenda los talleres de presentación de resultados finales de la evaluación del SPSV 2004, para promover la cultura de evaluación utilizando las propuestas de mejora del subprograma para retroalimentar en proceso de planeación.

ANEXO 2.

ADDENDUM AL ANEXO TECNICO 2004 DEL SUBPROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL

ADDENDUM AL ANEXO TÉCNICO 2004 DE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN FEDERALIZADA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES EN TORNO A LOS PROGRAMAS DE “ALIANZA PARA EL CAMPO”, DE APOYOS DIRECTOS AL CAMPO, DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS REGIONALES, DE PESCA Y DE EMPLEO TEMPORAL, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “LA SAGARPA” Y “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, RESPECTIVAMENTE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 29 de Enero de 2001, “LA SAGARPA” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO” celebraron un Convenio de Coordinación para la realización de acciones en torno al Programa Alianza para el Campo en el Estado de Chiapas, que comprende el Anexo Técnico para la instrumentación de los Programas de **Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria** de fecha 18 de febrero de 2004.

2. Para cumplir con su objetivo específico, se hace necesario redimensionar el referido Anexo Técnico, en función de las necesidades reales de apoyos por parte de los productores beneficiarios, por lo que resulta conveniente modificarlo.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo establecido en el Artículo 18, inciso V de las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo para Reconversión Productiva; Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca; Atención a Factores Críticos y Atención a Grupos y Regiones Prioritarias, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 25 de Julio de 2003, y en el punto de Normatividad Específica del mencionado Anexo Técnico; así como, en el artículo 33 fracción XI y 34 fracción I del Reglamento Interior de la SAGARPA, las partes suscriben el presente Addendum al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- “LA SAGARPA” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO” , convienen en modificar el punto relacionado con la Normatividad Específica del anexo Técnico 2004 para la implementación del Programa de Sanidad Vegetal suscrito el día 18 de Febrero de 2004, que forma parte del Convenio de Coordinación, para la realización de acciones en torno al Programa de Alianza para el Campo, citado en el punto de Antecedentes, para que los cuadros de montos y metas programáticas así como la asignación de recursos por municipios queden de la siguiente manera:

Evaluación Subprograma de Sanidad Vegetal 2004

Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

MONTOS PROGRAMÁTICOS (Pesos sin decimales)																
Subprograma de Sanidad Vegetal Integración de Cadenas Agroalimentarias	Productores de Bajos Ingresos en:						Total por subprograma									
	Zonas Marginadas		Transición													
	Federal	Estatad		Fe d.	Ed o	Pro d	Fe d	Ed o	Pr od	Fe d	Ed o	Pro d	Federal	Estatad	Product.	Total
Moscas nativas de la fruta	6'964,202	2'866,852											6'964,202	2'866,852	4'150,000	13'981,054
Trampeo preventivo de Moscas exóticas de la Fruta	295,150	103,500											295,150	103,500	0	398,650
Broca del café	1'817,724	641,972											1'817,724	641,972	1'787,500	4'247,196
Langosta	319,600	180,800											319,600	180,800	250,000	750,400
Virus Tristeza de los Cítricos	246,200	139,000											246,200	139,000	192,000	577,200
Contingencias Fitosanitarias	426,205	173,795											426,205	173,795	0	600,000
Subtotal	10'069,081	4'105,919											10'069,081	4'105,919	6'379,500	20'554,500
Gastos de Operación	426,205	173,795											426,205	173,795	0	600,000
Gastos de Evaluación	159,827	65,173											159,827	65,173	0.	225,000
Total	10'655,113	4'344,887											10'655,113	4'344,887	6'379,500	21'379,500

Evaluación Subprograma de Sanidad Vegetal 2004

METAS PROGRAMÁTICAS

Subprograma de Sanidad Vegetal Integración de Cadenas Agroalimentarias	Cantidad Física					Unidad de Medida	Número de Productores Beneficiados				
	Zonas		En Transición	Resto de Product.	Suma		Zonas		En Transición	Resto de Product.	Suma
	Marg.	No Marg.					Marg.	No Marg.			
Moscas nativas de la fruta	40,444				40,444	Ha.	13,992				13,992
Trampeo preventivo de Moscas exóticas de la Fruta	Cob. Est.				Cob. Est.		Cob. Est.				Cob. Est.
Broca del café	12,192				12,192	Ha.	8,127				8,127
Langosta	3,100				3,100	Ha.	2,266				2,266
Virus Tristeza de los Cítricos	3,990				3,990	Ha.	2,460				2,460
Contingencias Fitosanitarias	Cob. Est.				Cob. Est.		Cob. Est.				Cob. Est.
Sub-total											
Total	59,726				59,726		26,845				26,845

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

SEGUNDA.- Esta (s) modificación (es) fue (ron) autorizadas por el Comité Técnico del Fideicomiso, conforme el acuerdo, número III-a6 de la 3ª. Sesión Ordinaria celebrada en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas el 18 de Octubre de 2004.

TERCERA.- “ELGOBIERNO DEL ESTADO” reconoce que los recursos origen de la presente ampliación provienen del presupuesto adicional autorizado por la Cámara de Diputados para fomentar las actividades de acuacultura y pesca, por lo que deberá tomar en cuenta dicha consideración para su aplicación.

CUARTA.- El presente Addendum entrará en vigor el día de su firma.

Leído que fue y debidamente enteradas del alcance y contenido legal de sus cláusulas, las partes firman el presente Addendum en cuatro ejemplares, en la ciudad de: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a los 18 días del mes de Octubre de 2004.

POR EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

**POR EL PODER EJECUTIVO
ESTATAL**

**C. ANTONIO ORTEGA CONTRERAS
DELEGADO DE LA SAGARPA EN EL
ESTADO DE CHIAPAS.**

**C. JAVIER ANTONIO RUIZ MORALES
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL**